

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Económicas

LOS SALARIOS EN GUATEMALA  
Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO ECONOMICO

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad  
de Ciencias Económicas de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala,

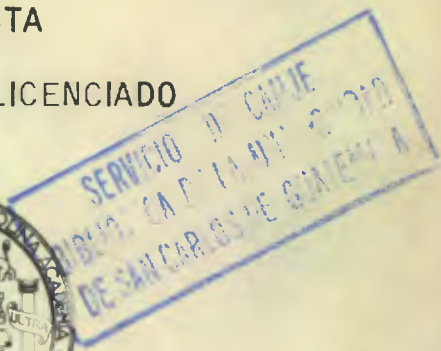
por

MARTIN CARRANZA ORELLANA

En el acto de su investidura de

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO



BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Noviembre de 1963

DL  
03  
T(46)

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano... ..Lic. Raúl Sierra Franco  
Secretario .....Lic. Arturo Morales P.  
Vocal 1°.....Lic. Rafael Piedrasanta A.  
Vocal 2°.....Lic. Tulischt F. Díaz A.  
Vocal 3°.....Lic. Carlos E. Carrera S.  
Vocal 4°.....P.C. Roberto Estrada G.  
Vocal 5°.....P.C. Elián Darío Acuña

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL  
PRIVADO

Decano .....Dr. Gabriel Orellana E.  
Secretario .....Lic. Raúl Sierra Franco  
Examinador .....Lic. René Arturo Orellana  
Examinador .....Lic. Maximino Ruano Ayala  
Examinador .....Lic. Rafael Piedrasanta A.

DEDICO ESTE ACTO:

A mis Padres

A mi Esposa

A mis hijas

A mis hermanos

A mis cuñados

A mis Catedráticos

A mis compañeros y amigos

Al Banco de Guatemala



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONOMICAS Y SOCIALES  
Guatemala, C. A.

Guatemala,  
25 de octubre de 1963

Lic. Rafael Piedrasanta A.  
Director del Instituto de Investi-  
gaciones Económicas y Sociales  
Facultad de Ciencias Económicas  
Guatemala, Guatemala

Señor Director:

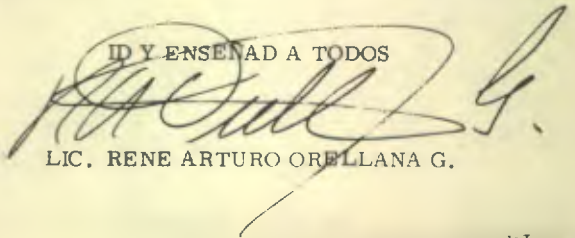
Atendiendo los conceptos de su estimable oficio 1-8-61 del 17 de enero de 1961, por cuyo conducto se me ha comunicado haber sido designado por la Dirección del "Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales" de la Universidad de San Carlos, para orientar y revisar el trabajo de tesis del señor MARTIN CARRANZA ORELLANA, titulado "LOS SALARIOS EN GUATEMALA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO ECONOMICO", me permito informar a usted que he tenido oportunidad de estudiar dicho ensayo y de cambiar impresiones con el sustentante, con respecto a su enfoque y contenido.

Sobre el particular me permito manifestar a usted que, en el aludido ensayo, no obstante la carencia de información estadística que se manifiesta en el país en cuanto al tema de los salarios, se hace una interesante exposición sobre la parte doctrinaria del salario y se desarrollan varios temas relacionados con el regimen de salarios en Guatemala.

En mi opinión, el referido trabajo demuestra el espíritu de investigación del autor y su dedicación a los estudios económicos, por lo que tengo el gusto de manifestarle mi complacencia por la forma como fue desarrollado ese tema, recomendando al Instituto a su acertado cargo para que el util ensayo presentado por el señor MARTIN CARRANZA ORELLANA, sea aceptado para su presentación y discusión en el examen general público de tesis previo a su investidura profesional como "Economista" en el grado de "Licenciado".

Sin otro particular, me es grato suscribirme del señor Director con toda consideración y aprecio,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

  
LIC. RENE ARTURO ORELLANA G.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

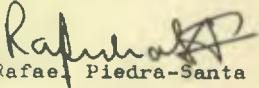


FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONOMICAS Y SOCIALES

Guatemala, G. A.

--RECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.  
Guatemala, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

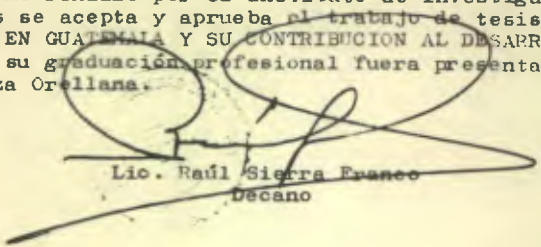
Pase al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informándole que este Instituto con base en el dictamen emitido por el respectivo Asesor, se aprueba el trabajo de Tesis intitulado "LOS SALARIOS EN GUATEMALA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO ECONOMICO", - presentado por el Sr. Martín Carranza Orellana.

  
Lic. Rafael Piedra-Santa Arand  
Director



--CANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. Guatemala, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

En vista del informe rendido por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales se acepta y aprueba el trabajo de tesis denominado "LOS SALARIOS EN GUATEMALA Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO - ECONCMICO", que para su graduación profesional fuera presentado por el Sr. Martín Carranza Orellana.

  
Lic. Raúl Sierra Franco  
Decano



## CONTENIDO

### INTRODUCCION

#### CAPITULO I.-

##### Historia sobre la Ocupación de la Mano de Obra

El Trabajo en Egipto

La Ocupación de la Mano de Obra en Roma

La Mano de Obra en la Edad Media

La Ocupación en Guatemala

Período Colonial, La Ocupación bajo la Conquista

Los Gremios.

#### CAPITULO II.-

##### Características sobre los Sistemas de Salarios

La Esclavitud

La Servidumbre

El Artesanado

Algunas Ideas doctrinarias acerca del Salario

Sistemas de Salarios

a) El Salario por tiempo trabajado

b) El Salario por Pieza y la Bonificación Integral

c) Los Salarios con Primas

Las Primas, Función de la Producción

a) El Salario a Prima por piezas, el Sistema Vallée

b) El Salario con Prima diferencial por piezas

c) Los Salarios por puntos

Los Salarios a Primas Basadas en la Economía del -  
Tiempo:

El Sistema Towne-Hasley

El Sistema Rowan

Los Salarios Diferenciales

a) El Salario diferencial por piezas de Taylor

b) Sistema Gantt

c) Sistema Emerson

## (CONTENIDO (2))

### CAPITULO III.-

#### Teorías Económicas Acerca de los Salarios

- a) Teoría del Fondo de Salarios
- b) Teoría del Valor de Cambio
- c) Teoría de la Ley de Oferta y Demanda
- d) Teoría del Salario de Bronce
- e) Teoría de la Productividad Marginal
- f) Teoría de los Salarios Altos
- g) Teoría del Salario Justo

#### Salario Nominal y Salario Real

#### Los Salarios y el Costo de Vida

#### Los Sistemas de Salarios en Guatemala, Aspectos Legales:

- El Código de Trabajo
- Salario Mínimo

### CAPITULO IV

#### Estadísticas

- a) Población económicamente activa
- b) Salarios

### CAPITULO V.

#### Desarrollo Económico

- a) a) Necesidades de Desarrollo Económico
- b) Características del Desarrollo

#### Salarios y Desarrollo Económico

#### Salarios en Especie

#### Los Ahorros

(CONTENIDO (3))

Consideraciones sobre el Desarrollo Económico en Guatemala

La Industria

Ingreso Nacional



## INTRODUCCION

"Ganarás el pan con el sudor de tu frente". De este modo se define la razón de ser del trabajo humano. De ello deriva toda su grandeza y también los límites, un poco engañosos de su condición; pues el trabajo en principio no es más que un medio y no está en su naturaleza el ser un fin; se presenta al hombre como una dura necesidad, corolario de la de vivir". (Práctica de la remuneración del trabajo. LOUIS Y JEAN DANTY - LAFRANCE).

El tema de los salarios puede decirse, es algo que existe desde el surgimiento de las primeras unidades económicas, en las cuales se trabajaba para obtener el sustento de la familia, desde luego con características propias de su época ya que el salario como parte de los estudios de la ciencia económica, ha evolucionado a través de las diferentes etapas del pensamiento económico.

Se tiene plenamente aceptado que la actividad económica es tan antigua como la antigüedad que presenta el hombre en la tierra, y desde el apareamiento del hombre cavernario quien para satisfacer sus necesidades tiene que hacer uso de los recursos que posee, aunque estos recursos sólo lo constituyeran sus miembros manuales, esto ya engendra actividad por el solo hecho de que para agenciarse de bienes, ya utiliza su fuerza corporal.

Si bien es cierto que el hombre primitivo contaba con su fuerza corporal como único capital, cuan-

do éste se hallaba en el período en que los productos para el consumo, los tenía a su disposición ya que para consumirlos sólo le bastaba recolectarlos y conservar existencias para los períodos del frío, sequedad, etc.

Con el crecimiento y la evolución de la especie aparecen las primeras tribus ya como verdaderas organizaciones sociales, al hombre ya no le fué suficiente la existencia con los productos que la naturaleza le proporcionaba, y es probable que experimentara que al ser regadas las semillas de los productos que consumía, éstas brotaban y de esa manera surgieran indicios de agricultura, pero sólo en las regiones que eran propicias para el cultivo de tierra, y en los lugares que no eran benígnos a la agricultura, surgieron las tribus conquistadoras que como principal actividad era la dedicación al pillaje y al robo como único medio de proveerse de bienes para la satisfacción de sus necesidades.

Como se puede observar, la actividad económica es una paralela que se inicia con el nacimiento del hombre.

Con la evolución de las organizaciones sociales, las formas de trabajo presentaron infinidad de etapas, desde el hombre que trabajaba en unidades de autoconsumo al estilo ROBINSON CRUSOE, pasando a la esclavitud, el estado de servidumbre con sus diferentes formas, el artesanado y sus variaciones y luego el hombre a salariado etc. etc. Como se ve, la historia económica registra multitud de pasajes sobre la evolución de las formas de trabajo observadas a través del tiempo.

Al tomar la decisión de escribir este pequeño ensayo sobre los salarios y sus incidencias en el desarrollo económico, no fué sino con el objeto, de investigar como y hasta donde el nivel de salarios existente en Gua

tema puede contribuir al desarrollo económico y observar si con los salarios que actualmente se devengan es posible la creación de ahorros nacionales, factor básico en la programación del desarrollo económico. Por otro lado, dada la escasez de cifras que en cuanto a salarios se refiere, promover dentro de las posibilidades existentes, los estudios necesarios sobre esta clase de cifras tan necesarias en toda clase de investigaciones económicas.

## CONTENIDO DEL TRABAJO

Tomando en consideración que el conocimiento del proceso histórico es básico en toda investigación a fin de establecer las comparaciones pertinentes, en el trabajo se ha incluido un resumen de las modalidades en las formas y sistemas de ocupación de la mano de obra desde épocas antiguas, haciendo hincapié con particularidad en los sistemas de ocupación registrados en Guatemala antes y después del período colonial. Seguidamente se contemplan algunos aspectos doctrinarios respecto a las teorías económicas de los salarios, así como de los sistemas de pago de éstos. Algunas consideraciones sobre el costo de vida y las regulaciones legales sobre los salarios que se contemplan en el Código de Trabajo.

Para la consecución de cifras estadísticas, se recurrió a información proporcionada por la Dirección General de Estadística, y para la obtención de cifras sobre la población económicamente activa, se aplicaron a éstas las relaciones de esta composición obtenidas del censo de población de abril de 1950. En cuanto a cifras sobre salarios, éstas se obtuvieron del estudio sobre salarios efectuado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Depto. Actuarial y Estadístico) para el mes de octubre de 1958 y del Departamento Administrativo de Trabajo que corresponden al año 1959.

Sin lugar a dudas en esta clase de trabajos las cifras estadísticas tienen gran relevancia y le dan mayor ponderación al estudio, pero desafortunadamente la falta de tales estadísticas en Guatemala, ha limitado necesariamente el desarrollo de los aspectos que se abor



dan en esta Tesis.

Del examen de las cifras estadísticas, seguidamente se pasó a las consideraciones sobre los aspectos de nuestro desarrollo económico dejando en las conclusiones los puntos de vista viables al respecto.

Finalmente, antes de entrar a considerar los aspectos generales y particulares sobre la ocupación, y las remuneraciones en concepto de salarios, deseo hacer algunas anotaciones sobre la etimología del salario así como la definición de éste.

ETIMOLOGIA: "(Del Latín Salarius, de sal) estipendio o recompensa que los amos dan a los criados por razón de sus servicios o trabajo". (Enciclopedia ESPASA CALPE, S. A.) En la antigua Roma, "Sal-Dinero" era el dinero que se daba al soldado para sal, que era parte de su paga, pero su significado más amplio es : Estipendio o Pensión.

DEFINICION: Espasa Calpe, S. A. define: "Salario - Econ. Pol. En el amplio sentido de la palabra, salario es la remuneración de toda actividad productiva del hombre. Comprende, no solamente la remuneración de los obreros, sino también del personal técnico y administrativo, aunque en estos últimos casos tome el nombre de Sueldo".

Efectivamente, en todos los conceptos que he vertido en este estudio, deseo dejar anotado que no haré ninguna diferencia entre sueldos y salarios, de consiguiente ambos conceptos quedarán incluidos bajo la denominación de SALARIOS.



## CAPITULO I

### HISTORIA SOBRE LA OCUPACION DE LA MANO DE OBRA

Los sistemas de mano de obra ocupada en todos los imperios y monarquías que existieron hasta los principios de la edad media, más o menos revistió características semejantes con pequeñas variaciones que estaban de acuerdo a la localización geográfica del imperio o reino. Sin embargo es justo anotar que en algunas regiones los sistemas de esclavitud eran más acentuados que en otras, así por ejemplo en imperios fronterizos como Babilonia y Persia los sistemas de esclavitud variaban aunque ambos imperios eran conquistadores, Babilonia le dió importancia al artesano, en cambio los persas tuvieron preferencia por la conquista de tierras y que al pasar a su poder, ésta era trabajada por esclavos, de ahí que el desarrollo de la técnica artesanal de los babilonios hizo posible la creación de técnicos que embellecieron la ciudad y asimismo hizo posible el desarrollo de ciencias como la ingeniería.

Cuando el imperio de Alejandro se extendió hasta el cercano oriente, la ocupación de la mano de obra no varió, ya que sólo fué el nombre del imperio el que cambió.

En la Grecia primitiva de los siglos XIII y XII antes de J. C., los griegos fueron un pueblo eminentemente agrícola, formando unidades de autoconsumo y añadían para el trabajo de la tierra a unos pocos esclavos. La ocupación principal más que todo fué el bandolerismo, el artesanado hizo su aparición en el siglo VIII antes de

J.C. y en forma bastante rudimentaria pues sólo trabajaban para el mercado local.

Con el crecimiento natural de la población, se hizo necesaria la expansión de las colonias, fenómeno que hizo posible a la vez la ampliación del comercio y el apareamiento de industrias. Solamente Esparta se negó a aceptar estos cambios, pues se recordará que fué una ciudad militar y su ocupación más que todo fué dedicada a los ejercicios militares y lo poco que producían era de autoconsumo ya que cada espartano recibía un trozo de tierra con una o más familias de llotas (Siervos) que trabajaban para su señor. Cuando llegó la época de Pericles, Grecia tuvo tal esplendor que las colonias nuevas fundadas fueron verdaderos centros comerciales donde se vió la perfección de la mano de obra ocupada en la manufactura que a la vez hizo posible la expansión de las industrias conocidas y la creación de otras y entre éstas la industria de construcción de barcos. En las actividades industriales fué bastante notorio el progreso obtenido en la técnica manufacturera, y de ésta surgió la especialización y de consecuencia aparecen los principios de clasificación de las actividades económicas Ej: Agricultura, Manufactura, Comercio y la construcción que comprendía la fabricación de barcos y viviendas y entre las industrias estaba comprendido el cultivo de la vid y el trigo, olivo, etc.

### EL TRABAJO EN EGIPTO:

El Egipto Antiguo se caracterizó por el sistema social que lo gobernó ya que fué una época en la que prevaleció una sociedad formada por castas eminentemente esclavistas.

Por el potencial de riqueza del Río Nilo, el

tipo de economía de Egipto fué puramente agrícola y la -  
 manufactura principió hasta en la época de los Faraones.

La sociedad y su tipo de agricultura se de-  
 senvolvió en forma paralela a la evolución política del es-  
 tado. Primero el cultivo de la tierra fué en forma irregu-  
 lar ya que se hacía por campesinos libres y en forma bas-  
 tante rudimentaria. A medida que fué evolucionando la or-  
 ganización social y se formaron estratos sociales en la -  
 que prevaleció el poder de los monarcas, también surgió  
 la nobleza feudal, y el aumento del poder sacerdotal con-  
 tribuyó a que la organización agrícola se modificase. El  
 poder se centralizó en manos de los Faraones y tal hecho  
 tuvo como secuela la centralización del poder económico.

El cultivo de la tierra por campesinos libres  
 fué sustituido por el control de los Faraones y a la vez -  
 surgen los señoríos feudales y los latifundios controla-  
 dos por los Sacerdotes que gozaban de inmunidad fiscal.  
 Con la centralización del poder en los Faraones, el culti-  
 vo de la tierra se hizo en tres clases de estados agríco-  
 las.

En primer lugar el Estado que era propiedad  
 directa del Faraón, esta tierra era trabajada por siervos y  
 esclavos reales, a continuación estaban las tierras que -  
 pertenecían a los señores feudales y que eran cultivadas  
 por vasallos y seguidamente, la tierra que pertenecía a -  
 los templos controlada por los Sacerdotes y que era traba-  
 jada por siervos y esclavos. Además, los Templos te-  
 nían bajo su control gran parte de la producción manufac-  
 turera y se estima que fué el poder sacerdotal el mayor -  
 propietario de esclavos.

Tanto hombres como mujeres trabajaban el  
 campo, por lo general a los hombres correspondía la sie-  
 ga y a las mujeres la recolección del grano. Esto, co-  
 mo se ve, dá un índice de especialización.

Aparte de las actividades agrícolas, Egipto también dió ocupación a otros tipos de actividades económicas, así se sabe que en el Imperio Antiguo los hombres se dedicaron a la cantería, minería, albañilería, alfarería, carpintería, ebanistería, industria maderera, etc. y como parte extraordinaria fué notoria la habilidad de los hilanderos y tejedores.

La mano de obra ocupada en las industrias no agrícolas, era más o menos del sistema artesanal y los artesanos eran recluídos entre los hombres libres de la clase media y también es de notarse que muchos de los esclavos de los monarcas o de los nobles, se enseñaron entre sí los oficios. Los artesanos podían trabajar en cualquiera de los lugares siguientes: a) en talleres de su propiedad; b) en talleres del Rey o de los Templos; y c) en los estados territoriales de los nobles.

A los artesanos que trabajaban por su cuenta, se les cobraba una tasa que pagaban generalmente en especie a los Reyes o nobles por la libertad industrial de que gozaban. En la primera etapa de la época industrial, generalmente eran los mismos productores quienes vendían sus productos a los consumidores; pero más tarde y en forma paulatina fué apareciendo la clase comercial intermediaria entre productores y consumidores, clase que llegó a tener un poderío notable y muy distinta a los artesanos.

La esclavitud como fuerza de trabajo en la industria fué muy poca al grado de generalizar que casi no tiene importancia.

### LA OCUPACION DE LA MANO DE OBRA EN ROMA:

En la Roma Primitiva prevaleció la ocupación de la mano de obra en actividades agrícolas y se manifestó cambio hasta en la época de los metales. Cuan-



do se establecieron contactos comerciales con los griegos, surgieron algunas industrias manufactureras.

Los ejércitos romanos generalmente estaban formados por labradores, esta circunstancia hacia que en tiempos de guerra se perdieran las cosechas y al volver - estos ejércitos ya fueran vencedores o vencidos, se veían en la necesidad de prestar bienes de consumo y cuando - estos no podían devolverlos, tenían que pagarlos en forma de trabajo. Esta circunstancia como se ve, favoreció el apareamiento de esclavos y la expropiación de tierras, fenómeno que generalmente sucedía a los pequeños propietarios.

Como es lógico suponer, quienes podían hacer préstamos eran los grandes propietarios y de consecuencia con cada guerra dichos propietarios se enriquecían mucho más en cambio los pequeños propietarios en cada situación bélica se empobrecían más, terminando a veces en esclavos. Esta situación favoreció el crecimiento del latifundio.

Con el apareamiento de las leyes licinias, se reguló la tenencia de la tierra, sin embargo sus resultados no son muy satisfactorios.

A medida que la actividad comercial se extendió en toda Roma, y llegó hasta los mares, gran parte de la población se ocupó de estas actividades así como también en las pequeñas industrias manufactureras. A la vez apareció Cartago con actividades evidentemente comerciales que explotaron todas las costas del mar Mediterráneo. Como fenómenos curiosos, a pesar de ser Cartago un lugar sumamente comercial, algunos nobles cartagineses se dedicaron a la agricultura y explotaron grandes fincas en el Norte de África y es de reconocer que fué en esta región donde la agricultura se desarrolló en una forma científica.



Con las conquistas de Roma, los tipos de ocupación de la mano de obra no manifestaron cambio alguno, pues el imperio romano extendió sus conquistas con el objeto de incrementar sus ingresos fiscales. De allí que Roma en la época imperial nunca llegó a ser una potencia comercial y sólo se registra alguna expansión en la época de Augusto; pero siempre las importaciones fueron mayores que las exportaciones.

### LA OCUPACION DE LA MANO DE OBRA EN LA EDAD MEDIA :

La Edad Media se caracterizó por el sistema feudal que predominó en esa época, pues fué este sistema el que suministró la estructura política, militar y legal que envolvió al sistema señorial.

El Feudalismo se caracterizó por la explotación inicua de que fué objeto la clase trabajadora por la clase noble.

El Feudalismo fué una consecuencia de la anarquía que surgió en las últimas décadas del Imperio Romano, ya que debido a los desórdenes ocurridos y a los constantes asaltos y al desarrollo del bandillaje, los grandes señores se vieron en la necesidad de unirse y protegerse mutuamente, circunstancia que favoreció el sistema feudal y como consecuencia de la desaparición de la clase media, creció la clase aristocrática y de consiguiente surgieron los burgos.

La ocupación en el sistema Feudal, más o menos fué en forma semi-servil, ya que el señor o propietario de la tierra también era propietario del personal que la trabajaba o, en algunas ocasiones los propietarios de la tierra daban fracciones de ésta a cambio de obtener ayuda tanto para hacer incursiones como también para de-

fenderse del bandillaje.

A medida que evolucionaban las clases sociales y cambiaban los sistemas económicos, surgió el artesanado y los hombres libres en el trabajo. Los trabajadores se asociaron tanto para defenderse de quienes los ocupaban como para fijar los precios de sus artículos. Surgen varios sistemas, entre ellos el sistema Manorial. Respecto al origen del manor, existen muchas teorías, algunas consideran al manor como una comunidad libre aldeana, y otras teorías opinan que fué derivación de la comunidad de labradores serviles que trabajaban en la villa para el amo.

En general lo que si se acepta es el criterio de que el manor constituyó la unidad de la vida agrícola medioeval y debido a que casi no existía contactos con el exterior, para el campesino puede decirse que fué su mundo.

Con el apareamiento del proceso de emancipación, el sistema manorial se vuelve decadente y aunque la desintegración del sistema fué un proceso de muchos años, en la Edad Media al desintegrarse los manor, fueron reemplazados por: a) Propiedad Campesina, b) La Aparcería, c) Los arriendos, y d) Las grandes granjas.

Con efecto del Renacimiento que le siguió a la Edad Media, surgieron asociaciones, entre las distintas clases de ocupación para protegerse mutuamente. Así nacen las gildas de comerciantes y gildas de oficios. El origen de estas asociaciones en algunos casos se remonta hasta la época de los últimos años de Roma, pues se sabe que en las postrimerías del Imperio Romano, los artesanos ya estaban asociados para proteger sus intereses.

El objeto de las gildas era velar por el -

bienestar económico de sus asociados y los intereses de los individuos estaban supeditados al grupo.

En las guildas de comerciantes a la vez que estaban protegidos sus miembros, también estaban sujetos a restricciones reguladoras. Así entre una de sus normas estaba la de que sus miembros sólo podían vender los géneros correspondientes a su tráfico en las épocas y sitios estipulados. La deslealtad de parte de sus miembros era castigada severamente. Algunos historiadores sustentan el criterio que las guildas de comerciantes controlaron en algún tiempo a los artesanos y más tarde se formaron guildas propiamente de oficios, esto, como se ve, dá lugar a discusión ya que también se tienen noticias de las guildas de artesanos ya existentes en los últimos días de la Roma Imperial. En resumen, para nuestro estudio lo útil es conocer la función de estas guildas que resumidas, en la forma siguiente, fueron: 1) fijar o regular los salarios, 2) fijar los precios y condiciones de venta, 3) determinar horas y jornadas de trabajo, y 4) inspeccionar los productos para comprobar su acabado.

### LA OCUPACION EN GUATEMALA:

Entre los aspectos económicos que se registran de la economía precolombina, se observa el criterio de la existencia de un sistema de salarios aunque no bien definido, pues la Guatemala precolombina no escapó de los cambios que demarcan en la evolución de la sociedad humana, y el atraso a la técnica de la producción, engendró instituciones como la esclavitud, como consecuencia del desconocimiento en el aprovechamiento de fuerzas mecánicas o de animales que sustituyan el trabajo humano en el proceso de la producción.

Las fuentes de la esclavitud eran bien por la

venta directa de los esclavos capturados de la guerra o la captura, cuando las necesidades lo exigían, también se daban los casos en la obtención de esclavos, por venta voluntaria, cuando habían incurrido en endeudamiento y era común el hecho de pagar en esta forma las deudas contraídas, de consiguiente el pago de la deuda mediante algún trabajo realizado al acreedor, constituía el salario devengado. Esta última forma del salario, aunque parezca paradójico, se registró en la tercera década del siglo XX. Las generaciones de tal época mencionaban la forma en que los propietarios de la tierra hacían que el campesino, generalmente analfabeto, se endeudara con el objeto de tenerlo a su disposición como si fuese un arraigo judicial. Para el efecto, el propietario de la tierra, quien se autollamaba Protector de su mozo o peón, o jornalero cuando otorgaba el préstamo o amarre como generalmente era llamado, decía: "Cinco que te tengo, cinco que te doy, cinco que me debes y cinco que te dí, total me debes veinte", a lo cual el campesino por mera necesidad accedía con un ligero ademán de cabeza y por lo cual se quedaba comprometido a trabajar con él y su familia en la cosecha de determinado producto. Actualmente, se ha superado esta etapa, sin embargo, el monto de los salarios sigue si no igual con una ligera variación.

La gran rivalidad entre los quichés y cachi--queles, tenía su origen en móviles económicos, pues muchas de las guerras entre ambas tribus no fueron sino con el objeto de conseguir esclavos y muy significativo es el hecho claramente definido respecto al concepto de propiedad privada sobre personas humanas y la fuga de los esclavos era severamente castigada. En la institución esclavista existían los "tlamenes" que no era otra cosa que un esclavo especializado para el transporte de carga pesada a grandes distancias y para lo cual era objeto de un entrenamiento desde pequeña edad y dada esta circunstancia, no era considerado como esclavo sino más bien como un trabajador especializado en las tareas del transporte, es-



ta situación pone de manifiesto la existencia de la especialización en algunos aspectos de la vida económica.

Debido a que la industria estaba organizada en la etapa familiar, no puede asegurarse la existencia de salarios en la actividad industrial a pesar de que algunas industrias estaban bastante desarrolladas, como la alfarería, la jarcia y la cestería, no así la fabricación de tejidos, que era en forma muy primitiva por lo que se efectuaba con mucha lentitud, lo que a su vez le daba gran valor de cambio al grado que algunos artículos se usaban como moneda y el valor del trabajo (salario) intrínsecamente formaba parte del precio del artículo. La existencia del artesanado en estas sociedades, es algo dudosa puesto que el artesanado independiente implica la existencia de un desarrollo comercial definido que los indígenas no poseían, más bien lo que existía era la industria familiar como accesoria de las actividades habituales y al igual que en la actualidad en los lugares poblados por grandes núcleos de indígenas, conectan la actividad industrial con la comercial, es decir ellos mismos venden sus productos tal como hoy se observa en algunas regiones de Sololá, como Atitlán y Chichicastenango en el Quiché.

#### LA OCUPACION BAJO LA CONQUISTA :

Al iniciarse la conquista de Guatemala, no puede decirse que surgiera un sistema de salarios, pues la colonización que trajo consigo la conquista, más debe decirse que implantó un sistema de esclavitud en la peor de sus formas. Los indios fueron sometidos militarmente y debido a la sed de oro que despertó el conocimiento de la riqueza existente en estas tierras, los conquistadores no presentaron indicio de haber conquistado razas humanas, pues la primera fase de la colonización reviste los



carácteres del despotismo brutal. Al establecerse la esclavitud, la sed del oro obligó a los conquistadores a someter a la gran masa de indígenas a los trabajos forzados más feroces en los lavaderos de oro así como en las minas, no importando la edad y el sexo de los recolectadores de tan ansiado metal. Hablar de salarios? Salario era una palabra que no existía para los conquistadores, y era un término desconocido para los conquistados, si ni siquiera se les proporcionaba alimentos para poder sobrevivir y estos indígenas perecían miserablemente. Se intentaría hablar de salarios en especie si por lo menos se les hubiera proporcionado alimentos y abrigo, necesario para subsistir.

Al establecerse las encomiendas, los pueblos enteros que eran encomendados a un español, éste los hacía capatacear por el mayordomo a quien llamaron "Calpisque" que en principio fué europeo y posteriormente fué mestizo o mulato y los indios reunidos por el mayordomo eran obligados a trabajar ya en la mina o en las labores agrícolas sin pago de salario. La encomienda que se estableció en Guatemala, generalmente fué para las labores agrícolas y surgió al iniciarse el repartimiento de tierras entre los conquistadores. El repartimiento según refiere Remesal se distribuyó en dos grupos a saber: las Peonías o Tierras para el Soldado de a Pié, que comprendía una extensión de 300 piés de largo por 150 de ancho y la Caballería para el Soldado de a Caballo con una extensión de 600 piés de largo por 300 de ancho.

Muy importante es la característica siguiente que reviste caracteres de política económica: los pueblos que fueron conquistando los españoles conservaron en gran parte su organización política y económica y cuando un cacique se sometía por lo general conservaba su carácter como tal y se le tomaba como colaborador de los españoles en cuanto al cobro de los tributos, circunstancia que facilitó las encomiendas y la recaudación más

o menos de éstas.

Al fundarse la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y crearse el Ayuntamiento de acuerdo con las leyes españolas, se convirtieron en colonos quienes hasta entonces habían sido soldados del ejército de Alvarado, lo que dió origen al artesanado que proveía a la naciente ciudad de todos los bienes y servicios necesarios, esta situación es muy interesante ya que hace ver que no todos los españoles poseían encomiendas - pues en los trabajos artesanales hasta entonces no se utilizaban indios o mulatos. Debido a que los artesanos - poco a poco se fueron transformando en encomenderos y el surgimiento de la ciudad trajo paralelamente la necesidad de artesanos, las autoridades amenazaron a los artesanos de quitarles sus encomiendas si abandonaban sus labores ordinarias fué tal la demanda de servicios que el oficio del sastre, zapatero o carpintero eran tan bien remunerados como cualquiera de las profesiones más lucrativas y Remesal refiere que el operario estaba tan bien remunerado que los objetos con que trabajaba podían mandarlos hacer de oro, que aún así obtenía buena utilidad.- Los precios subieron tanto que las autoridades se vieron en la necesidad de intervenir, imponiendo los precios justos. Ante la situación descrita, paulatinamente se les fué permitiendo a los indígenas que efectuaran algunas labores de índole artesanal y se exigió a los caciques que enviaran a la ciudad algunos artículos y víveres necesarios.

Cuando el Padre Las Casas pedía la implantación de las leyes de Barcelona en relación a la supresión de las encomiendas surgieron miles de protestas semejantes a las que hacen los sectores patronales de la actualidad en los casos de solicitud de salarios más remunerativos o por lo menos más equitativos y acordes al nivel de vida.

## LOS GREMIOS:

A la llegada de Don Alonso López de Cerrato, en 1548, presidiendo la Real Audiencia, se dictaron medidas tendientes a liberar de la esclavitud a muchos de los indígenas, y se logró que el Rey, en 1549 permitiera que se llevaran a Guatemala bestias de carga para substituir a los "Tllemenés" y autorizó a Cerrato el gasto de fondos destinados a la apertura de caminos para obtener salidas al mar que para entonces ya se contaba con el Puerto de Iztapa en el Mar del Sur (Pacífico).

Con la prosperidad relativa que se obtuvo durante el tiempo de Cerrato la industria minera se incrementó y dió lugar a la formación del gremio de los plateros, más tarde con el progreso en otras artesanías se formaron también otros gremios de artesanos y en cada uno de estos gremios intervenía el Ayuntamiento mediante un representante capacitado para vigilar la producción y en particular el labrado de la plata. Los gremios se organizaron de acuerdo con las costumbres del artesanado español, lo que implicaba una estricta reglamentación en cuanto a la producción, número y calidad, así como un rígido escalafón entre sus integrantes. Los gremios en cada oficio tenían tres escalas, a saber: la del aprendiz que tardaba el tiempo que fuese necesario para ser inscrito en la segunda escala que correspondía a la de oficial y para llegar a tener tal calidad era necesario efectuar una obra maestra, la cual debía ser calificada sólo por maestros. El gremio, generalmente sólo admitía un determinado número de maestros, quienes sólo podían ser admitidos en caso de muerte o retiro.

Es indudable que el comercio establecido bajo el imperio de la corona fortaleció la incipiente economía, que para entonces existía, los gremios aumentaron en número, pues poco a poco se introdujo a esta clase de oficios a los indígenas y mulatos y en este aspecto, juga

ron un importante papel los religiosos que al amparo de la labor civilizadora enseñaron a los indios, las artes manuales, integrando con esto algunas industrias, así se nota que en los lugares donde se desarrollaba el ganado lanar, los indígenas aprendieron a tejer y teñir la lana y en otras industrias, como la carpintería, dada la necesidad de carpinteros para los trabajos en los altares de las iglesias, surgieron verdaderos maestros de carpintería, situación que no pasó desapercibida pues los indios dieron a conocer sus actividades en cuanto a los tallados en madera. Muy significativo fué el desarrollo de la industria textil, que aún en muchos de los casos, revestía la forma de la industria familiar que venía a ser complemento de otras actividades, siendo ésta bastante variada, pues así como tejían telas, también se dedicaban a la fabricación de artículos de jarcía tales como lazos, redes, etc.

En cuanto surgió la primera organización política en provincias, se determinó para cada región, las actividades económicas que debía desarrollar, y es esta etapa la que ocupa nuestra atención, ya que en algunas provincias como la de Verapaz, los indios se dedicaron a trabajar en algunas haciendas a cambio de un salario y, donde no existían grandes fincas, el régimen de un trabajo no era a base de salarios pues los indios se dedicaban al cultivo de sus milpas o al trabajo en los repartimientos, y esta forma surgió generalmente en las tierras del altiplano de Totonicapán.



## CAPITULO II

### CARACTERISTICAS SOBRE LOS SISTEMAS DE OCUPACION.

Comparando el sistema de salarios existente actualmente con los sistemas que prevalecieron a partir de la edad media, se observa que fundamentalmente la diferencia existe en el grado de libertad económica de que goza el trabajador para efectuar un trabajo determinado, de consiguiente Maurice Dobb afirma que son tres los sistemas del pasado con los cuales el moderno sistema de salarios puede compararse, a saber: a) esclavitud, b) servidumbre y c) artesanado.

#### LA ESCLAVITUD :

En el sistema de esclavitud, el trabajador era propiedad de su amo, a quien podía comprarse y venderse. El esclavo estaba a disposición del amo todo el tiempo que éste considerara necesario, y a cambio de esto, lo alimentaba en la medida que estimara conveniente para mantenerlo en eficientes condiciones de trabajo, así aprovechaba la jornada del esclavo para atender directamente a sus necesidades y caprichos o a veces para producir con fines comerciales. Así se observa que la riqueza de los amos estaba en función del número de esclavos que poseía y los ingresos dependían del costo de mantenimiento de estos trabajadores y el valor de producción que se agregaba, pues el costo de mantenimiento representaba para el amo la inversión y lo que producía por encima de esto era lo que constituía su ingreso neto. En las épocas de conquista, cuando la oferta de esclavos era abundante, el amo se daba el lujo de hacerlos trabajar hasta agotarlo ya que debido a la oferta de esclavos podía muy bien mantenerlos a bajos costos y cuando se ago



taba el grupo que tuviera, bien podía reponer su contingente con el acervo de nuevas compras. En cambio, cuando la oferta de esclavos era escasa el amo se veía en la necesidad de alimentar al esclavo y a su familia, ya que así este podía procrear nuevos seres humanos para incrementar el número de esclavos al amo a quien pertenecían.

### LA SERVIDUMBRE:

El sistema de servidumbre prevaleció por lo regular en la Europa medioeval durante la existencia del Feudalismo y que con ligeras variaciones ha existido en épocas variadas en muchas partes del mundo, pues sin ir tan lejos en Guatemala en el Siglo XX todavía se conservan algunas tradiciones feudales que es la secuela de nuestro atraso económico y es uno de los puntales que hay que derribar en estos países en proceso de desarrollo económico.

Dentro del sistema de servidumbre cada aldea se bastaba a sí misma como en unidades de autoconsumo y nada más la actividad económica generada fuera de la aldea era lo que constituía la excepción. En el sistema de servidumbre, el siervo no pertenecía al señor pero por derecho consuetudinario debía efectuarle los trabajos, lo que ataba al trabajador a la tierra sin poderla abandonar y se llegó al extremo de que el trabajador era objeto de trueque juntamente con la tierra, como sucedió en la Alemania del Siglo XVII y XVIII o la Rusia del XIX, en que las propiedades valían tantas almas. Se compraban o hipotecaban como sucedió en Inglaterra a Eduardo I quien tituló a los Frescobaldi de origen italiano unas minas reales juntamente con el trabajo efectuado de los mineros del Rey. En el sistema de servidumbre generalmente el siervo procuraba su subsistencia trabajando en algunas parcelas que las poseía como suyas por derecho cons

titudinario a cambio de la obligación de distribuir el resto de su tiempo para cultivar las tierras de su señor o a cambio de efectuar algún trabajo doméstico en la casa de este. La tierra que poseía y el tiempo que les era propio debían de ser lo suficientemente necesario para mantenerse él y sus familiares. Desde luego la tierra y el tiempo serían menores cuanto más fértil fuera ésta y mayor producto se obtuviera del tiempo y tanto mayor era el excedente que el señor podría obtener de la disponibilidad de la mano de obra de sus siervos.

### EL ARTESANADO:

En el tercer sistema o sea el artesanado, el trabajador libre trabaja con sus propios utensilios y en su propio taller y vende en el mercado él mismo sus productos o en la agricultura el campesino independiente cultiva con su trabajo él y su familia su propia tierra. En este sistema se observa que el artesano es su propio patrón que hace y vende sus productos y que retiene como utilidad el excedente o ingreso neto que debe estar por encima del costo de la materia prima utilizada y de su propia subsistencia.

Si bien es cierto que en pueblos antiguos como en Egipto ya existía un sistema artesanal en tiempo de los Faraones, puede diferenciarse del sistema artesanal medioeval en el grado de libertad con que se trabajaba pues en el sistema medioeval se gozó de mayor libertad que la existente en el Egipto de los Faraones.

Desde luego el sistema artesanal de la Europa medioeval tuvo diversos caracteres, así se observa que en algunos talleres los trabajos eran efectuados a la vista del comprador y desde luego la transacción comercial se efectuaba en períodos menores que el corto. La creación del artesanado de la Europa medioeval reviste -

carácteres importantes para la mejora de las condiciones sociales y económicas del trabajador ya que posteriormente al aparecer los intermediarios (comerciantes), para protegerse de ser explotados de los del comercio surgieron las corporaciones medioevales que si nos remontamos a épocas anteriores éstas corporaciones medioevales tuvieron como antecedentes los colegios de artesanos en Roma y tuvieron como origen la reorganización de la Roma emprendida por Servio Tulio y posteriormente el incipiente artesanado fué derrotado por el trabajo de los esclavos y debido a que estas corporaciones de artesanos no tenían personería jurídica, más bien tenían carácter religioso y mutualista al ser derrotado por el trabajo de los esclavos se pusieron a sueldo bajo la dirección de agitadores políticos lo que motivó que cuando Julio César llegara al poder los disolviera, los colegios de artesanos reaparecieron en la época de Augusto, quien mediante la ley Julio, los sometió a una nueva reglamentación en la que podía haber una organización pero mediante autorización previa. Las organizaciones artesanales adquirieron desarrollo en los años posteriores al Imperio, ya que con la disminución de los esclavos se originó una creciente necesidad de trabajo de hombres libres. Posteriormente Alejandro El Severo, intentó una nueva organización que limitó las profesiones y permitió a cada colegio redactar sus estatutos. Pero ni aún en esta época llegaron a constituir verdaderas corporaciones de artesanos pues predominó el interés religioso y mutualista ante el interés profesional. (Derecho mexicano del Trabajo, de Mario de la Cueva).

### ALGUNAS IDEAS DOCTRINARIAS ACERCA DEL SALARIO:

Al vertir conceptos sobre el salario, estos conceptos van en función de la Escuela Económica o mejor dicho del sistema económico que lo analiza; así se no

ta que en la Escuela Marxista, dicen que en el sistema capitalista de producción la fuerza de trabajo, lo mismo que toda otra mercancía, tiene un valor. Este valor, expresado en dinero, es el precio de la fuerza de trabajo.

El precio de la fuerza de trabajo, sin embargo, puede distribuirse de la siguiente manera. Cuando un productor vende en el mercado cualquier mercancía, a cambio de esta mercancía recibe dinero y este dinero no es sino el precio de la mercancía vendida en cambio cuando el trabajador vende al patrón su fuerza de trabajo a cambio de esto recibe un salario que es determinada suma de dinero que como se vé, esta suma de dinero no es el precio de la fuerza de trabajo sino del precio del trabajo efectuado. Esta situación es debida en primer lugar a que el productor paga al obrero su salario después de que éste ha efectuado el trabajo, en segundo lugar el salario se ha establecido ya con arreglos a la cantidad de tiempo que ha trabajado, ya sea días, semanas, o bien de acuerdo con la cantidad de artículos que se han producido, para cuantificar más esta situación vayamos al ejemplo siguiente: Si un trabajador se contrata por ocho horas diarias al precio de Q.0.50 la hora, tendrá que pagarse por concepto de salarios a este obrero, la suma de Q.4.00 y si en el lapso de ocho horas el trabajador ha producido un valor igual a Q.6.00 habrá un remanente de Q.2.00 que es lo que constituye la plusvalía de lo cual se apropió el productor y en esta situación es donde se considera que el salario es el precio del trabajo en que los Q.—4.00 pagados al trabajador representan el pago íntegro de la jornada de trabajo, cuando en realidad el salario —perseguido por el trabajador es el valor de un día de fuerza de trabajo durante el cual el trabajador ha creado un valor equivalente a Q.6.00.

Si aceptamos que el valor es el precio expresado en moneda, y si el salario es el precio de la fuerza de trabajo, Carlos Marx al respecto dice que: El sala



rio en la sociedad burguesa es la forma metamorfoseada del valor o del precio de la fuerza de trabajo.

Fundamentalmente las formas del salario son, primero el salario por tiempo y segundo el salario por piezas o el llamado también a destajo.

En la economía del libre cambio, toda la actividad desplegada por el hombre no es sino el objeto de agenciarse recursos para cubrir sus necesidades.

Para cubrir estas necesidades, el hombre tiene que buscar ocupación, mejor dicho dar ocupación a su fuerza de trabajo, con el objeto de obtener la remuneración necesaria con la cual satisfaga sus necesidades y estas necesidades son cubiertas mediante el salario obtenido, y el tema de los salarios en la ciencia económica es de los puntos más críticos a resolver la fijación del salario en cada trabajo que se ha estudiado, de acuerdo con cada escuela económica o mejor dicho conforme al pensamiento económico de cada época. No obstante la existencia de la clase trabajadora, también existe la clase de hombres que no integran la fuerza de trabajo, pues la existencia de estos se origina en el hecho de que siempre hay quien se toma la carga de trabajar para quien no trabaja.

Sin embargo, la existencia del hombre que no trabaja es a veces por falta de ocupación, situación que genera la desocupación en la actividad económica.

El problema de los salarios como parte de la distribución de la riqueza, ha sido un tópico que ha preocupado no sólo a economistas sino también a otros tratadistas del pensamiento humano. Si el problema es tratado por moralistas, estos se preguntan porque conviven los pobres con los ricos, unos viviendo en la miseria y otros con su opulencia y por fin en las épocas de crisis mientras los ricos se hacen más ricos, los pobres se vuel-

ven más pobres. Así, unos para llenar mejor sus necesidades encarecen más los productos a disposición del consumidor y el otro grupo para satisfacer también sus necesidades tiene que pagar el costo por alto que sea de los bienes para satisfacer también sus necesidades porque mientras unos se mueren de hambre otros disfrutan de grandes comodidades.

Desde luego esta situación ha tenido vigencia en todas las épocas que ha vivido la sociedad humana y también en algunas regiones del globo terrestre se ha acentuado más que en otras. (países desarrollados y países en proceso de desarrollo).

Tanto en países desarrollados como sub-desarrollados la mayor parte de la población para satisfacer sus necesidades, la inmensa parte de la población depende de los salarios que devengan y si esta inmensa mayoría no satisface a cabalidad sus necesidades, es por la falta de redistribución en la riqueza nacional.

Cada escuela económica se apunta en su haber la fórmula de haber dado la solución al problema del salario, pero hasta la fecha ninguna de las escuelas económicas ha dado una fórmula que satisfaga tanto al sector patronal como a la clase laboral.

En cuanto a la distribución de la riqueza, los socialistas critican al sistema capitalista por la inadecuada distribución y circulación de la riqueza que los socialistas piensan que en el sistema capitalista, la circulación de la riqueza está entre el menor número de personas, hacen ver que, si bien es cierto que el capitalismo ha logrado el aumento progresivo de la producción y a la vez critica el hecho de tener los graneros abarrotados de mercaderías que habrá de destruir con el objeto de mantener los precios y aunque millares de personas se queden con su miseria por la falta en la capacidad de compra de

esta población en estado miserable.

Entre el grupo de los socialistas, surgen - los socialistas cristianos y estos dicen: a cada uno la parte justa, luego los marxistas sugieren que a cada uno según los esfuerzos con que haya contribuido en la producción; por otro lado a cada uno según sus necesidades proclaman los anarquistas, luego los sansimonianos proponen que a cada uno según su capacidad y a cada capacidad según sus obras. Por otro lado dicen los comunistas: distribuir a todos en partes iguales, y bajo otro punto de vista los clásicos dicen a cada quien según el precio de competencia de sus servicios.

Notamos en todos estos conceptos vertidos, que cada escuela económica sostiene para sí, el hecho - de haber encontrado la fórmula mágica de los salarios pero los conceptos que se vierten sobre el salario generalmente van en función del pensamiento económico de cada época.

### SISTEMAS DE SALARIOS:

Generalmente, los diferentes sistemas de salarios establecen la relación del salario al rendimiento de la mano de obra y particularmente en caso de determinada empresa, los sistemas refieren la remuneración del salario en función de la productividad de la empresa, vale decir lo que afecta a la mano de obra directa.

#### a) El Salario por Tiempo Trabajado:

Se entiende por éste, aquel que el obrero - recibe en forma proporcional al tiempo empleado en determinado trabajo, basándose para el efecto en que: el salario es el precio de la hora de trabajo o tarifa horaria.

Este sistema de salario no tiene ninguna -

relación con la cantidad de trabajo realizada, de consiguiente los intereses del patrono y trabajador se oponen, ya que el trabajador no tiene ningún interés en trabajar a prisa y en cambio el patrono desea obtener el máximo de trabajo en la unidad de tiempo, pues es el tiempo lo que paga. De allí que es necesario establecer la máxima vigilancia de parte del patrono.

#### b) El Salario por Pieza y la Bonificación Integral:

Este sistema, es llamado también salario por tarea.

Este salario es: el que el obrero percibe por cada trabajo efectuado correctamente, de acuerdo con el precio fijado de antemano entre la parte laboral y la patronal. En este sistema los gastos de mano de obra de la producción se determinan por pieza.

Para fijar el precio del trabajo, se utilizará como único elemento, la apreciación del valor del trabajo, sin embargo, la determinación de este sistema implica en primer lugar la determinación de un presupuesto pieza, lo que a su vez conlleva a la necesidad de establecer un análisis del tiempo necesario para la realización de una pieza, vale decir un estudio de tiempo.

La Bonificación Integral: El sistema de bonificación integral, puede decirse que presenta las mismas características que el salario por piezas, con el agravante que exige mayor precisión en el tiempo, y de consiguiente en lugar de fijar un "precio" por pieza, se fija un "tiempo" y éste es el que se paga sea cual fuere el tiempo empleado. Este sistema al parecer presente cierta flexibilidad y tiende especialmente al aprovechamiento de la economía de tiempo, pues es la economía de tiempo la que se paga y de esto deriva su nombre de "bonificación integral".



### c) Los Salarios con Prima:

Los dos sistemas vistos anteriormente, se han considerado como los más antiguos y de lo expuesto se observará que no presentan flexibilidad ya que el salario por tiempo sólo toma en consideración el aspecto social del salario y el sistema de salario por piezas o a destajo, sólo toma en consideración la cuestión económica, de consiguiente el primero induce a la holgazanería y el segundo a la fatiga en el trabajo.

A fin de corregir las deficiencias de los sistemas mencionados, se pensó en otros que combinaran sus ventajas sin considerar sus inconvenientes, de consiguiente en el nuevo sistema el salario total sería la suma de dos elementos:

1°.- Salario base de conformidad al sistema de tiempo-trabajado.

2°.- Pago de una prima que estimule el rendimiento.

El salario base será el mínimo de salario vital o el salario mínimo de acuerdo con las leyes laborales y la prima pagada se ajustará en cada caso al rendimiento particular de cada laborante, pudiendo ser esta prima progresiva de acuerdo con los resultados que marque la experiencia.

El establecimiento de las primas, puede estar de acuerdo con los siguientes sistemas:

1°.- Primas basadas en el quantum de producción.

2°.- Primas a base de la economía de tiempos.

## LAS PRIMAS, FUNCION DE LA PRODUCCION:

### a) El Salario a Primas por Piezas:

La modalidad de este sistema, consiste en agregar al mínimo de salario una prima con base en el cálculo como si se tratase de un salario por pieza. Se caracteriza este sistema por las ventajas de los dos sistemas asociados sin incluir sus inconvenientes, ya que garantiza en primer término un salario mínimo y permite incrementar los salarios en función del aumento de la actividad.

El Sistema Vallée: Este sistema de salarios presentado por M. Vallée, conocido también como sistema de prima de la tarea, "consiste en atribuir a los obreros para un cierto trabajo una prima igual al 20% del valor del tiempo concedido para este trabajo". Este sistema generalmente se utiliza para trabajo de mantenimiento que es particularmente donde Vallée lo recomienda.

### b) El Salario con Prima Diferencia por Piezas:

En este sistema, la prima no se paga si previamente no se ha conseguido el standard fijado, desde luego la prima podrá ser mayor si el rendimiento es superior al standard fijado, y si el obrero no llega al límite establecido, no ganará más que un salario mínimo establecido.

### c) Los Salarios por Puntos:

Este sistema consiste en evaluar el trabajo mediante una escala de puntos, evaluación que se realiza con antelación a la realización de determinado trabajo y que es conocida por el obrero.

Previa a la calificación, se establece una prima proporcional al número de puntos que se obtienen por encima del standard fijado.

### LOS SALARIOS A PRIMA BASADOS EN LA ECONOMIA DE TIEMPO:

En estos sistemas se concede al obrero ejecutante de determinado trabajo, además del salario mínimo en función del tiempo empleado, una prima que se basa en la economía de tiempo realizada con relación al tiempo que se ha estimado como necesario para que el obrero medio ejecute determinado trabajo.

#### a) Sistema Towne-Halsey:

Este sistema fué ideado en 1885 por Harry H. Towne de la casa Yale and Towne Co. (Standford, U. S. A.) y consiste en repartir entre obrero y empresario en forma de simple proporción el beneficio obtenido del aumento de la actividad del obrero. Posteriormente, en 1891 fué mejorado y aplicado por F. A. Halsey de la firma Rand Drill Co. (Sheerbrooke, Canadá); este sistema para ser puesto en práctica, debe ser negociado entre obreros y patronos, siendo probable que el obrero se resista a aceptarlo.

#### b) Sistema Rowan:

En este sistema se paga además del salario mínimo, una prima con base sobre la relación entre la economía de tiempo y el tiempo concedido. Este sistema fué ideado por James Rowan en 1901 (Glasgow-Escosse) y la manera más simplista de exponerlo es la siguiente:

"Tenéis diez horas para hacer este trabajo, os pago desde luego, cualquiera que sea el tiempo invertido, vuestro

salario base por el tiempo que halláis tardado. Pero además, si realizáis una economía del 10% sobre las diez horas, os doy una prima del 10%. Si la realizáis del 20%, tendréis el 20%, en más de vuestro salario base. Para el 30% tendréis el 30%, etc."

Tal como se ha expuesto, bastará para considerar su sencillez y aceptación de parte de los obreros.

### LOS SALARIOS DIFERENCIALES:

#### a) Salario Diferencial por Piezas de Taylor:

En este sistema, se paga a los obreros por pieza, concediéndoles un precio más elevado por pieza cuando el número de piezas fabricadas en determinado tiempo haya alcanzado o pasado un cierto standar calculado con base en un estudio de tiempo. La característica del salario diferencial estriba en que con este sistema un mismo trabajo (la pieza) se está pagando a dos precios diferentes. Taylor para exponer su sistema, refirió el siguiente ejemplo:

"Una pieza de acero forjado de la que se fabrican al año muchos millares, se trabajaba al torno y a los obreros se les pagaba a destajo a razón de 50 céntimos pieza (esto pasaba en 1884); la producción diaria media era de cinco piezas.

Después del análisis del trabajo y la determinación del tiempo más corto para cada una de las operaciones elementales me convencí de que era posible tornearse diez piezas diarias.

En lugar de 50 céntimos se concedió a los obreros 35 céntimos si producían al menos diez piezas diarias, pero solamente 25 céntimos si no producían estas diez piezas.



Fue extremadamente difícil convencer a los hombres para que trabajasen a esta velocidad, porque no habían comprendido inmediatamente que la intención de la empresa era permitirse trabajar de una manera permanente a la tasa de 3.5 dólares diarios en lugar de los 2.5 dólares anteriores. Pero desde el día en que las primeras trabajaron diez piezas hasta hoy (es decir diez años) aquellos comprendieron su trabajo y raramente han faltado un sólo día."

De lo expuesto en el párrafo transcrito, pone de manifiesto la especialización del trabajo que se requiere en este sistema y fundamentalmente la idea de Taylor consiste en crear mano de obra sumamente especializada, con lo cual sólo se da ocupación a trabajadores de primera, resultando afectados los trabajadores lentos sin embargo también consideró a los trabajadores medios y para lo cual estableció dos escalas: una básica y la otra entre básica y alta. La básica con un ligero incentivo para el trabajador medio y la otra para el trabajador altamente calificado.

#### b) Sistema Gannt:

En este sistema, se concede una prima fija - además del salario de base a todo obrero que alcance o supere cierta producción "standard".

El resultado de este sistema está en que el precio de la hora de trabajo es diferente según el obrero alcance o no el "standard". Sucede a veces que el incentivo para el mejoramiento de la producción llega de 40 a 50%, pero el incentivo será sólo para los obreros que logren llenar la tarea determinada, tarea que debe ser suficientemente alta para que sea difícil alcanzarla. Esta situación, como se ve, requiere gran esfuerzo e ineludiblemente una preparación especial.

c) Sistema Emerson:

Se ha visto en el Sistema Gannt que para obtener la bonificación necesaria, sólo será factible para trabajadores de alta capacidad, dejando al margen a los trabajadores medios. En el sistema Emerson, la tarea necesaria para obtener la bonificación esperada está basada en la que haría un trabajador medio, de esta manera el sistema Emerson, pone al alcance de los trabajadores medios una atracción que los conduzca a mejorar el standard fijado.

### CAPITULO III.

#### TEORIAS ECONOMIAS ACERCA DE LOS SALARIOS

Siguiendo a Louis y Jean Danty-Lafrance , así como a Maurice Dobb, tanto unos como otros, al hablar de las teorías del salario, tratan de mostrar que doctrinas se han enfrentado a lo largo del tiempo con el fin de precisar algunos conceptos doctrinarios respecto del salario.

Las teorías puede decirse son muchas, y la evolución del pensamiento económico ha demostrado que cada teoría es producto de su época en cada uno de los sistemas económicos.

Las teorías que se exponen en el trabajo son las siguientes:

- a) Teoría del Fondo de Salarios
- b) Teoría del Valor de Cambio
- c) Teoría sobre la ley de Oferta y Demanda
- d) Teoría sobre el salario de bronce
- e) Teoría de la Productividad Marginal
- f) Teoría de los Salarios Altos
- g) Teoría del Salario Justo

#### a) TEORIA DEL FONDO DE SALARIOS:

Los economistas ingleses y Adam Smith afirman: que la demanda que los viven del salario no puede aumentar más que en proporción del crecimiento del fondo destinado a pagar los salarios. El monto de los salarios

de una industria determinada llega a ser un porcentaje - con poca variabilidad respecto al valor de los productos y este monto de salarios se reparte entre los trabajadores, condicionado en la forma siguiente:

PRIMERO: "Si el trabajo que se realiza es más o menos penoso, sano y considerado".

SEGUNDO: "Si hay necesidad de un aprendizaje más o menos largo, difícil y costoso".

TERCERO: "Si es permanente o temporal (un hombre empleado durante un año o un mes cobrará menos, por un mismo trabajo, que otro contrate día a día sin seguridad de permanencia)".

CUARTO: "Las garantías de honorabilidad presentadas".

QUINTO: "La habilidad profesional, la competencia particular exigida por la naturaleza del trabajo a realizar".

La supuesta existencia de un "fondo de salarios" ha sido posteriormente considerada como erróneo. Sin embargo, las observaciones efectuadas por Adam Smith desde luego muy importantes en su época, todavía se conservan invulnerables en cuanto a la repartición desigual de salarios entre los diversos trabajadores ya que permanecen en la base de la calificación profesional y en la jerarquía de los salarios.

No obstante que Adam Smith al tratar del salario tomó ejemplos de un estado de cosas que ya no existen "si hace ver": "El salario del trabajo varía según el empleo sea fácil o penoso, limpio o sucio, honroso o deshonroso, así por ejemplo en casi todas partes, un sastre gana menos que un tejedor, en el curso de un año. Su trabajo es mucho más fácil". No obstante el cambio de cosas que se ha sucedido a través del tiempo desde la é-



poca de Adam Smith, en lo que se refiere a la remuneración del tejedor, no puede decirse que el trabajo de éste fuera más fácil que el del sastre si comparamos el trabajo del tejedor con el trabajo de un herrero, si bien es cierto que el trabajador de tejidos gana menos pero este trabajo es mucho más limpio que el que efectúa un herrero. Si el trabajo de un herrero se compara con el trabajo de un minero es cierto que el herrero gana menos que el minero pero el herrero hace su trabajo a plena luz del día y lo realiza en circunstancias menos peligrosas que en las circunstancias que efectúa el trabajo un minero. La dignidad es en la mayoría de ocasiones una fuerte recompensa en todas las profesiones honrosas. Si se tiene en consideración el provecho pecuniario que se tiene en la realización de determinado trabajo, éste queda a juicio de quien efectúa el trabajo. "El desagrado y la vergüenza producen el efecto contrario. El oficio de carnicero es cruel y odioso; pero en la mayor parte de los lugares produce mayores ganancias que las demás ocupaciones. El más detestable de todos los empleos, el de verdugo, está, en proporción a la cantidad de trabajo realizado, mejor pagado que en ningún otro".

Si seguimos comparando el trabajo que efectúa un tejedor con el resto de obreros, se notará que el tejedor trabaja en su propio taller, puede holgar o hacer el trabajo cuando le plazca, en cambio el albañil, el carpintero, el campesino, tienen horas fijas de trabajo, si éstos faltan a su puntualidad los conduce a llamadas de atención o suspensiones de trabajo, etc. etc. y en cuanto a la libertad del tejedor, muchos que han dejado de trabajar en él han vuelto a esta clase de trabajo.

Continuando con la parte doctrinaria sobre el fondo de salarios, puede decirse que la teoría sobre el fondo de salarios se origina en el comentario que Ricardo hiciera a la teoría de la subsistencia admitiendo que los salarios pudieran rebasar el nivel de subsistencia "por un período indefinido en una sociedad burguesa" pues en esa

época llegó a considerarse el capital como un simple anticipo de salarios a la clase trabajadora, es decir, el capital tomado como una suma destinada a salarios para comprar fuerza de trabajo antes que el producto fuera terminado y puesto al mercado.

De consiguiente, se consideró que un incremento al capital existente aumentaba la demanda de la mano de obra o por lo menos se hacía variar en relación directa a la acumulación de capital. De ahí el criterio de que el nivel de salarios podía descubrirse mediante una simple operación aritmética ya que bastaba dividir el monto de capital que los capitalistas dispusieran invertir en forma de anticipos de salarios entre el número de desocupados o mejor dicho el número de personas que buscaban trabajo, así fué como J. S. Mill llegó a decir "los salarios no sólo dependen del monto del relativo del capital y de la población, sino que dentro del juego de la competencia ninguna otra cosa puede afectarnos".

#### b) TEORIA DEL VALOR DE CAMBIO :

Esta teoría es atribuible a Carlos Marx y sus seguidores, quienes partiendo de las ideas de Adam Smith y de Ricardo, establecieron el criterio de que el importe de los salarios, era factible medirlo según el valor de cambio de las mercancías, condicionadas a que de estas sean útiles. Desde luego esta teoría no debe confundirse con el concepto que en teoría económica se tiene del valor utilidad de los productos en la que el valor de cambio es esencialmente la función de utilidad, mejor dicho de la aptitud que tengan las mercancías para satisfacer nuestras necesidades. Pues esta aptitud que condiciona la importancia que cada uno de nosotros le damos al objeto que poseemos o que deseamos, y de consiguiente es el elemento esencial del valor de cambio, y para el efecto, bastará recordar las hipótesis sobre la utilidad-escasez.

La teoría del valor de cambio que nos ocupa, considera al concepto de utilidad solamente como una condición, pues establece que el trabajo es el que le da valor a los productos, este valor debe ser medido por el "trabajo socialmente necesario realizado por un obrero medianamente hábil".

Debe hacerse ver en un principio que en lo que se refiere a la formación del precio de venta de los productos, el monto pagado en concepto de salarios no constituye el único elemento; pues se observará que además de los pagos por la materia prima utilizada, están las amortizaciones del material, el interés y el provecho del capital, etc. que entra a formar parte del juego que hemos mencionado.

Continuando con el análisis y si admitimos que los precios de la materia prima, también están constituidos por salarios y beneficios se puede llegar a la conclusión que no hay en el precio de un producto otra cosa que salarios y beneficios. No obstante en algunos casos la importancia de los salarios y beneficios es bastante desigual verbigracia en el valor de un terreno, de una fuente de agua mineral o en el de un diamante extraído de una mina.

Si hacemos uso de la fórmula dada por Louis y Jean Danty Lafrance en su trabajo práctico para la remuneración del trabajo, llegamos a lo siguiente:

Salario más beneficios menos aumento del ahorro igual valor de la producción menos aumento del stock no vendido.

Se observa en esta fórmula que la igualdad entre el total de salarios a los que hay que agregar el total de los beneficios, y el valor de las mercancías puestas a la venta, puede concebirse si todas las mercancías

son vendidas y desde luego que no exista filtraciones como acumulación de dinero, esta será pues la igualdad comercial entre el poder de adquisición utilizado y el importe de las ventas realizadas. Y como se verá no se podrá establecer la simple fórmula de: Salario igual valor.

c) LEY DE LA OFERTA Y DEMANDA SOBRE LOS SALARIOS:

Adam Smith, en su libro "La Riqueza de las Naciones", sugiere la posible existencia de una teoría de competencia de salarios. Haciendo ver que en lo concerniente a la determinación de los salarios, en un momento determinado, puede considerarse el trabajo como toda otra mercancía que está sometido a las leyes de oferta y demanda. Dicha teoría está contemplada en la siguiente exposición: "La oferta que se haga de cualquiera de los factores de la producción, parece en lo general sujeta a la oferta y la demanda, excluyéndose tal vez en un sentido restringido, la tierra, que aún cuando se demande más de ella no podrá ser elástica, por estar su superficie restringida de antemano por el Creador".

Si el párrafo anterior se considera como evidente, para el resto de los elementos que entran en juego en la producción, los partidarios de esta teoría no ven la razón de que lo sea también el trabajo. Se observará que considerando el trabajo como otra mercancía, que está sujeto a los movimientos de la oferta y demanda, se tendrá que el salario medio aumentará cuando el ofrecimiento de trabajo fuera mayor que el número de obreros disponibles y al contrario disminuirá el salario medio cuando el número de obreros sea mayor que el número de empleos existentes.

Esta teoría en general, puede evidenciarse sólo en la existencia de un verdadero mercado de libre



competencia, cosa que en nuestra época es falsa debido al juego de convenios colectivos, de leyes sociales o debido a la intervención de organismos judiciales; sin embargo no debe olvidarse que sirvió para crear una de las bases de las tendencias maltusianas que consideró que el remedio para la pobreza de la clase trabajadora, no podría solucionarse con leyes de asistencia social sino con la limitación voluntaria de los nacimientos. Debido a estas consideraciones, la clase obrera ha tomado reacciones contra el desarrollo del maquinismo que crea problemas de desocupación, contra los centros de aprendizaje, que aumenta el número de nuevos obreros; contra los salarios por pieza o con un rendimiento establecido que tiende en general al aumento del trabajo producido por cada obrero. Lo expuesto bastará para pensar en el peligro que se sobreviene por conflictos laborales o pagos parciales.

La teoría sobre la ley de oferta y demanda, se considera hoy o mejor dicho actualmente como una utopía, ya que para que ésta teoría de la oferta y demanda se cumpliera, es necesario un mundo ideal en el cual funcionara un régimen absoluto de libre competencia. El surgimiento de los sindicatos y la paulatina introducción del gobierno en la actividad privada, ha distorsionado el libre juego del mercado de trabajo.

#### d) EL SALARIO DE BRONCE:

Conjugando al extremo las consecuencias de la ley de la oferta y de la demanda con las deducciones de Ricardo, que definía el salario "Natural" como el que "proporciona a los obreros el medio de subsistir y de perpetuar su especie, sin crecimiento ni disminución", los seguidores de la escuela marxista así como Las Salle llegan a establecer la noción del salario "salario de bronce".

Si se considera que el valor de toda mercancía expresa, tiene por límite el costo de la producción o mejor dicho bajo la existencia del beneficio nulo, de consiguiente los salarios de la clase trabajadora tienden a reducirse al mínimo estrictamente necesario para vivir y asegurar la amortización del capital humano, es decir, la subsistencia de dos hijos para reemplazar a sus progenitores.

No obstante, las estadísticas registran algunas cifras con respecto al salario concluyendo que desde hace más de un siglo, no ha cesado el crecimiento en el poder adquisitivo del salario de los países civilizados y estas cifras estadísticas no muestran más que una correlación débil entre el movimiento de población y el valor del salario real.

Para ser más objetivos veamos el ejemplo siguiente:

En 1849 con un índice de natalidad 28.8, el índice de salario real fué de 5.7. Cociente 50.5%.

En 1910 el índice o tasa de natalidad era de 19.3 y el índice de salario real de 106. Cociente - 18.2%.

#### e) TEORIA DE LA PRODUCTIVIDAD MARGINAL:

Esta teoría, ha dado lugar a una serie de polémicas, al respecto Marshall decía: "esta doctrina se presenta a veces como una teoría de los salarios; pero no hay razón válida que justifique tal pretensión. La doctrina de que los ingresos de un trabajador tienden a ser iguales al producto neto de su trabajo, no tiene sentido en sí misma, puesto que para estimar el producto neto tenemos que dar por supuestos todos los gastos de la producción de la mercancía en que trabaja, excepto los salarios".

Es de suma importancia tener en consideración que el "producto neto marginal, de trabajo depende - no sólo de la oferta de mano de obra sino que también de la oferta de todos los factores de la producción y al meditar sobre esta situación, se observa que la teoría no es tan simple y no cumple la finalidad que se le destine. - Verbigracia si la oferta de mano de obra resulta escasa y los otros factores son abundantes, el producto marginal neto será alto debido a que la competencia de la mano de obra resulta escasa y los otros factores son abundantes, - el producto marginal neto será alto debido a que la competencia de la mano de obra exigirá un precio superior al existente. Por el contrario si la oferta de la mano de obra es abundante y el resto de recursos para la producción - son escasos, tal producto marginal neto también será alto.

No obstante los conceptos ya vertidos, varios economistas se plantearon el problema de: porqué en el mundo, el poder adquisitivo del salario por horas varía según el país, la época o los productos? Al respecto Louis y Jean Danty Lafrance, concluyen la pregunta en esta forma "el poder de adquisición de los salarios se establece en un punto que depende del nivel del progreso técnico del país en la época y para el producto considerado. Ahora bien la productividad no es otra cosa que la medida del proceso técnico".

Entre las diversas formas de demostrar este aspecto, he aquí la siguiente tomada como sumamente expresiva: "Se hace necesario admitir en principio esta evidencia. Que el nivel de vida no puede variar más que si la producción puesta a disposición de una población dada varía. Y éste, sean cual sean las variedades de la unidad monetaria en este tiempo.

El aspecto doctrinario de la productividad marginal, precede a la escuela clásica, pero no obstante hasta esa fecha nadie la había enunciado y no fué sino -

en la época de Adam Smith, quien denunció la teoría de la productividad en la forma siguiente: "el valor que el trabajador añade a los materiales constituye el pago de su salario" (Riqueza de las Naciones) posteriormente analizando esta teoría, aparece como una de las más aceptadas aún por el elemento trabajador en su deseo de obtener un mayor salario, pues se ha observado en ocasiones que el mismo trabajador está de acuerdo en no pretender un mayor jornal al que pueda incorporarse mediante su industria al producto manufacturado. Teóricamente la doctrina dice: "la demanda normal del trabajo por un patrono, depende de la productividad marginal del último obrero".- (Tesis profesional de Lic. Daniel Salazar). Analizando esta teoría, puede observarse que es la aplicación de la doctrina de la utilidad marginal a la cuestión del trabajo y de los salarios. Y en la economía del libre cambio, es el patrono empresario que trata de encontrar la óptima forma de combinar los factores de la producción a fin de producir a un precio más bajo, ya que su objetivo principal es mantener los costos al nivel más bajo que le sea posible.

#### f) TEORIA DE LOS SALARIOS ALTOS:

Esta teoría tiene como máximo expositor a Henry Ford y a Filene. El señor Ford al exponer sus puntos de vista sobre los salarios altos, hacía ver la conveniencia de distribuir en salarios una parte de los beneficios obtenidos mediante el progreso técnico con el objeto de aumentar el poder adquisitivo.

En forma simplista el señor Ford decía "para poder vender más vehículos, es necesario que los obreros pudiesen comprarlos".

No obstante hay que hacer ver que el aumento de los salarios hecho solo y sobre una escala larga, -



no puede proporcionar ningún beneficio. En Francia por ejemplo se han hecho algunos experimentos y así con el objeto de mejorar la economía, se distribuyó artificialmente el poder de compra para permitir la readquisición de la producción.

Esta situación como se observará, sólo dará resultados parciales bien a costa de los ahorros, o si un análisis de las formas de producción permite mejoras de productividad.

Si se obtienen mejoras en la productividad, pueden escogerse varias alternativas: a) Aumentar los beneficios y esta situación pondrá en juego el aumento de nuevas inversiones y secularmente se impulsará la productividad verbigracia por el desarrollo del maquinismo y mejora de los métodos. b) Bajar precios con el objeto de que pueda adquirirse más bienes económicos; c) Aumentar los salarios con el objeto de aumentar el poder adquisitivo y poder observar la producción y como última alternativa reducir la jornada de trabajo o distribuirla de tal manera que los trabajadores tengan el suficiente tiempo para gastar y consumir un mayor número de bienes lo que en consecuencia habrá de aumentar la producción.

Visto desde este punto de vista, se nota que el aumento de la productividad empula el motor económico en un sentido favorable pero si por el contrario se aumentan los salarios sin mejoras en la productividad, necesariamente el aumento de salarios deberá ser por un aumento en la jornada de trabajo y se llegará hasta la pérdida de los beneficios y de consiguiente el cese de las inversiones que va en perjuicio de todo país.

Con el análisis que se ha hecho bastará decir que la teoría de los salarios altos es corregida por la teoría de la productividad. Al respecto Chevalier dice: "El salario no debe considerarse como un gasto a reducir, si-

no como un gasto generador de recursos al que conviene - aumentar el poder", sin embargo, se observará que el aumento de salarios que supere el aumento de la productividad en un período, considerado, irá a desembocar a un embudo glotón llamado inflación, que inmediatamente se sentirá en el alce de precios.

#### g) TEORIA DEL SALARIO JUSTO :

Históricamente la economía del trabajo registra una serie de movimientos provocados por los sindicatos obreros en pro de la obtención de una mejor remuneración, la del salario equitativo, ésta es una nueva noción presentada por las organizaciones obreras con el único objeto de buscar una mejor remuneración para la clase productora de los países.

El origen de estas luchas, se remonta al siglo XVII y XVIII y para el caso relataremos las condiciones imperantes en el trabajo de las fábricas en la Inglaterra del año 1828. Los sistemas de trabajo de aquella época aunque parezca raro al lector moderno, en las fábricas se hacía trabajar hasta niños de temprana edad así como niñas cuya edad oscilaba alrededor de los 10 años, si éstos trabajadores no cumplían a cabalidad su labor, eran azotados día y noche no sólo cuando cometían alguna pequeña falta, sino como un recurso para estimular su languideciente laboriosidad. En algunas regiones de la Inglaterra a que nos referimos, estos niños que trabajaban en las fábricas, eran tratados brutalmente y a veces hasta ultrajados sexualmente (ver el Bello Mundo de los Socialistas Utópicos) B. R. L. Heilbroner. No menos desfavorable era la situación en que trabajaban los laborantes de las minas de carbón en donde hombres y mujeres trabajaban casi desnudos, en grandes subterráneos bajo unas formas inhumanas que al lector actual le parecerá mentira o lo llenará de escalofríos, desde luego estos sistemas de trabajo no fueron exclusivos de la Inglaterra de

esa época, ya que también como se hace ver en la parte de la historia del trabajo desenvuelta durante la colonia, estas formas de trabajo también se vivieron en Guatemala, así como en el resto de países europeos, pues aún en el siglo XX los sistemas de trabajos forzados empleados en Africa no difieren mucho de los del siglo XVIII.

Ante las presiones por la lucha de la obtención a una mejor remuneración en el trabajo, las organizaciones religiosas y políticas con un espíritu social, han tratado de mediar en los conflictos que han surgido entre empresarios y sindicatos obreros sugiriendo la noción del salario equitativo. Así tenemos a los Escolásticos que haciendo esfuerzos en pro de la obtención de un precio justo, se les achaca que esta gestión ha sido nula, aduciendo la falta de deseo de tratar este grave problema; para el caso tenemos a Santo Tomás de Aquino, quien dice no hallaba una definición clara para el asalariado ya que solo se consideraba desde el punto de vista de la moral cristiana como "Pauper". Y fué a partir del siglo XIX, en que se plantea la interrogante siguiente "al pagar al patrono el salario convenido al obrero, ha satisfecho un deber de justicia?" (Tesis profesional del Lic. Daniel Salazar) y el cual todos los que trataron este difícil problema tuvieron que contestar que nó.

Ante tales circunstancias surgió el problema de sobre que bases se debía determinar el precio del salario a fin de satisfacer las demandas de justicia, al llegar a este punto, cada escuela económica determina para sí la definición del salario y al respecto valga la expresión de los comunistas que pretenden haber descubierto la fórmula con su expresión siguiente: para todos por partes iguales. Entre las investigaciones llevadas a cabo por los socialistas católicos, así como los estudios realizados por los demócratas cristianos en pro del mejoramiento del salario son bastante interesantes, ya que los puntos de vista expuestos basados en el Evangelio, -

tienden a ser puntos de vista puramente humanos en el - cual los socialistas católicos hacen ver que el trabajo no es una mercancía que se halle sometida a la ley de la oferta y demanda pues bastará recordar el párrafo siguiente "el trabajador bien vale su salario" (Nuevo Testamento). Con lo expuesto bastará para determinar que el salario no debe establecerse solamente en función del producto obtenido por el trabajo, sino debe ser suficiente para poder vivir el obrero y su familia, permitiéndole llevar un nivel de vida digno. Ya que puede considerarse que para el trabajador el único recurso es su salario y mientras el salario no llene las condiciones que exige el mínimo para la subsistencia, la lucha de clases será un estado latente que pondrá en peligro la coexistencia pacífica que se busca entre patronos y trabajadores. Conviene citar, dada la importancia que tiene para la historia del salario, la encíclica Papal "Revorumnovarum" de León XIII (mayo 1891), quien escribía: "Entre los principales deberes del patrono, es necesario poner en primer lugar a cada uno el salario que le corresponde". Asimismo el Papa Pío XI, en "Cuadragésimo Año" indica: "no debe ahorrarse ningún esfuerzo para asegurar al padre de familia una retribución suficientemente abundante para hacer frente a las cargas normales de la familia. Es útil para el interés común de los obreros y empleados que puedan, una vez cubiertos los gastos indispensables, reservar una parte de su salario a fin de constituir una modesta fortuna."

Se observa en los conceptos que vierten ambos Papas, que son expresiones sumamente humanas, pero veamos que quieren expresar al decir "salario que le corresponde, cargas normales, modesta fortuna", si se analizan, se ve que son bastante vagas y cuando se trata de determinar con precisión lo que significan en unidades monetarias, se llega a la conclusión de que son expresiones puramente humanas.



## SALARIO NOMINAL Y SALARIO REAL :

Por salario nominal, se comprende que es el número de unidades monetarias, es decir el monto pecuniario que cobra el trabajador por efectuar un trabajo determinado, es decir, salario nominal es el expresado en dinero consistente en la suma de dinero que el obrero percibe a cambio de la fuerza de trabajo que vende al productor o empresario.

Al efectuar un estudio sobre salarios, el salario nominal no permite formarse una idea de cual es de hecho el nivel general del salario ya que puede ocurrir que el salario nominal permanezca fijo e invariable, pero al aumentar los precios de los artículos de consumo o artículos de primera necesidad, de hecho el salario descende. No obstante el salario nominal puede aumentar en un período determinado pero si en este mismo período el costo de la vida aumenta o mejor dicho la carestía de la vida, el salario de hecho sufrirá descenso. Este es un factor sumamente importante, ya que en la práctica se observa que la lucha de los sindicatos o de las agrupaciones obreras, sólo hacen hincapié en el aumento del numerario a recibir, es decir del salario nominal dejando a un lado lo más importante que es lo que se refiere al salario real y en este aspecto hay factores de orden psicológico, verbigracia, se observa que en publicaciones periódicas media vez hay lucha por establecer salarios más altos, automáticamente los precios de los productos registran ascenso, error mayúsculo, ya que de nada servirá pedir un aumento del 10% sobre el salario que se devenga, si los artículos de primera necesidad por ejemplo, suben en un 15%, y lógicamente al subir los artículos de primera necesidad secularmente subirán los precios del resto de bienes y servicios disponibles para el consumo.

Salario Real es el expresado en medios de sustento para el trabajador, es decir, indica que y cuan-

tos artículos de primera necesidad y servicios puede comprar el obrero con el salario obtenido en dinero.

La determinación del salario real del trabajador, puede hacerse a partir del monto del salario nominal que persigue, del nivel de los precios de los artículos de uso y de consumo, del monto de renta que paga, del monto de impuestos que el trabajador tiene que pagar y además habrá que tomar en consideración el número de días que se cubra o si trabaja, solamente una parte de la semana y además deberá tomarse en consideración el número de trabajadores desocupados y que viven a expensas de la clase trabajadora y complementariamente habrá que tomar en cuenta la duración de la jornada de trabajo, y otros factores como el grado de intensidad del trabajo que se efectúa.

### SALARIO Y COSTO DE VIDA:

Generalmente en la mayoría de la población de Guatemala los salarios constituyen un alto porcentaje del total de ingresos que se perciben en la clase trabajadora.

Se ha estimado que el 70% de la población económicamente activa, se dedica a actividades agrícolas y del total de la población económicamente activa el 72.8% es población rural con nivel de vida muy bajo, derivado del bajo salario que se percibe en las actividades agrícolas; sin embargo, el costo de vida en las áreas rurales también es bajo, pues la dieta corriente de estos sectores de la población es corregida con la dieta vegetariana que en las áreas rurales tiene bajo costo.

Dada la estructura de nuestra economía, caracterizada como agrícola, un análisis total para todo el

país entre el costo de vida y los salarios, puede dar lugar a conclusiones erróneas para salvar esta situación, lo más recomendable será hacer una investigación por estratos muestrales e investigar regiones específicas del país, ya que el monto de los salarios varía en cada región.

Las cifras sobre salarios de la muestra dada en el Cuadro No. 7 pone de manifiesto que los salarios pagados en agricultura representan el 26.4% para el total del año y sólo para el mes de octubre de 1958, los salarios en agricultura absorbieron una cifra de 41.1%.

Estas cifras como se deduce, corresponden a salarios en áreas rurales y la ponderación de los índices de precios no incluyen específicamente estas áreas, no obstante, es probable que los precios de los artículos de primera necesidad para áreas rurales no presenten variaciones perceptibles. Por otro lado está la posibilidad que la población que vive en área rural, adquiera sus artículos en las áreas urbanas de cada región. Sin embargo, la fin de dejar algunas bases sobre los salarios y el costo de vida, se consideró necesaria la información siguiente:

INDICE DE SALARIOS MEDIOS Y COSTO DE  
VIDA EN GUATEMALA.

1951/60

(Base 1951 = 100.0)

Años	Indice de Costo de Vida	Indice de Salario - Medio	Cociente Salario/ Costo Vida
1951	100.0	100.0	100.0
1952	97.8	108.0	110.4
1953	100.7	105.4	104.6
1954	103.5	110.4	106.6
1955	105.2	110.6	105.1
1956	106.3	112.6	105.9
1957	105.1	113.8	108.2
1958	106.2	120.7	113.7
1959	105.8	128.4	121.4
1960	104.5	127.2	121.7

FUENTE: a) Índice de costo de vida: Variaciones en el costo de vida en Guatemala y el poder adquisitivo de la moneda. Estudio realizado por el Lic. R. A. Orellana, Rev. Universidad - LVI, 1962.

b) Índice de salarios: calculado con base en la información salarios y trabajadores del IGSS.

En vista de las cifras sobre salarios, que sólo fué posible obtener a partir del año 1951 y a fin de establecer homogeneidad en los períodos que se estudian, fué necesario modificar la base original de los índices haciendo el año 1951 = 100.0

La metodología para la obtención de los índi-



ces de salarios, fué la siguiente: se contó con la serie - de salarios anuales así como el número de trabajadores - para cada uno de los períodos que comprende la serie, - con esta base se calculó el salario medio por trabajador en cada período, y para obtener el crecimiento, se tomó base el año 1951 = 100.0 calculándose el incremento en cada año subsiguiente.

A no dudar el índice de salarios calculado, - presenta algunos defectos y estará sujeto a las reservas del caso, ya que será considerado con un índice simple - de relativos, pues sólo se obtiene el incremento en cada año a partir de la base de 1951.

En el cuadro precedente se ha calculado el - cociente resultante de dividir el índice de salarios entre el índice de costo de vida, alguna medida de los salarios reales ya que mediante este cociente, se obtiene la capacidad de compra con los salarios nominales calculados.

El examen de las cifras del cuadro de estos índices, puede notarse que no presenta ninguna tendencia definida homogénea, ya que mientras el costo de vida bajo en 1951 con relación a 1952 y los salarios nominales en cambio registraron un alza, fenómeno que repercute en el movimiento de los salarios reales; Luego el costo de vida subió en 1953 y a la inversa los salarios nominales bajaron, situación que hizo bajar la cifra de salarios reales. A partir del año 1955, el costo de vida - presenta cierta estacionalidad hasta el año 1960 en cambio los salarios nominales crecieron en este período desde 110.6 en 1955 hasta 128.4 en 1959 para bajar a 127.2.

La estacionalidad que presenta el costo de -

vida y el movimiento creciente que se registra en los salarios nominales, se traduce en incremento de los salarios reales de 1955 a 1960.

El examen efectuado de las cifras, si bien tiene algunas reservas, pone de manifiesto cierto mejoramiento en el nivel de vida de la población, pues a no dudar si nos remitimos a hacer alguna observación subjetiva desde el año 1950 a 1960 puede notarse algún mejoramiento en el volúmen de bienes y servicios de nuestra economía, a pesar del volúmen de aparente desocupación existente que aún no se ha intentado medir estadísticamente.

## LOS SISTEMAS DE SALARIOS EN GUATEMALA.

### ASPECTOS LEGALES:

Dadas las características estructurales de la economía agrícola en la que se observan en pleno siglo XX aspectos de carácter feudal, engendrado por la clase conquistadora que dominó estos países, quienes implantaron los sistemas de trabajo registrados en España, que en la época de la conquista todavía conservaba los sistemas feudales.

Al efectuarse la emancipación política, se sucedieron en el poder público, personajes notables por su despotismo y más que todo notables por el desconocimiento de la importancia del factor humano en la producción del país.

A principios de 1900, cobra importancia en Guatemala el cultivo de la caña, se establecen algunas refinerías de azúcar, asimismo el cultivo del hule se va haciendo importante, los resultados obtenidos de estos

productos agrícolas, va abriendo las perspectivas al inversionista extranjero y el nacional amplia lo propio.

El sistema de contrataciones para el trabajo no varía, y bastante significativo es el acto realizado por el gobierno aunque si a la postre no existe ninguna comprobación, pues con fecha 12 de agosto de 1903, el gobierno envía una circular a los Jefes Políticos Departamentales, estableciendo el salario mínimo para las labores del campo consistente en un monto de DOCE REALES diarios; posteriormente en 1916 el salario mínimo es fijado en SEIS PESOS cuyo equivalente en oro, más o menos era de OCHO A DIEZ CENTAVOS DIARIOS.

En los finales de 1890, y a principio de 1900, llegan a Guatemala, emigrantes generalmente de origen alemán, quienes consiguen en los sectores financieros alemanes el capital necesario para otorgar los anticipos de cosecha en las plantaciones de café. Los intereses devengados por estos préstamos eran sumamente altos ya que no existía regulación legal para el efecto, y si las cosechas no producían lo esperado, las propiedades generalmente pasaban a poder de los prestamistas alemanes.

Surge también en esta época, el cultivo del hule en gran escala en las regiones del Petén, pero ante las mejores perspectivas que daba la cosecha del chicle, la economía se canaliza a la producción de éste, en el cual el contratista buscaba trabajadores para el trabajo de extracción de la leche del chico zapote, adelantando al trabajador sumas entre 200 a 300 quetzales en concepto de anticipo, con lo que el trabajador quedaba enganchado y para efectuar el trabajo se internaba en la selva por un período de seis meses aproximadamente, y el monto total del salario estaba en función de la producción

en la extracción del latex del chico zapote.

La producción del banano principia a tomar auge en nuestro país, se establecen las grandes plantaciones de la compañía agrícola de Tiquisate, así como Bananera en la zona nororiente del país, y dada la demanda de trabajo en las zonas mencionadas, la compañía establece salario de un quetzal diario y tarifas mayores para jornales en las labores nocturnas.

El salario que se pagaba a las otras zonas agrícolas del país oscilaba entre ocho y diez centavos diarios cuando el trabajo no era por tarea y ante el incentivo que presentaban los salarios pagados en las fincas bananeras, dió lugar a que la fuerza de trabajo emigrara de las fincas de café a las bananeras.

Los archivos de algunas fincas que pertenecieron a alemanes, registran salarios diarios entre diez y quince centavos.

Posteriormente a la época que se comenta, no se registran hechos fundamentales en la protección legal a la clase laboral; y no es sino a partir de octubre de 1944, fecha en la que surge un cambio de cosas y se revolucionan varios aspectos de nuestra estructura social, y fundamentalmente se le da protección a la clase humilde y el cambio de la estructura de nuestra organización política, en los aspectos legales se dictan leyes de protección laboral, regulando las jornadas de trabajo, etc. etc.

#### EL CODIGO DE TRABAJO:

La necesidad de regular las relaciones obrero patronales, como consecuencia del cambio en la estruc



tura social del país, en 1947 llevó al Congreso al acto de aprobar el Decreto No.330, Código de Trabajo, primera regulación legal obrero patronal desde nuestra emancipación política. Este Código ha sido reformado en varias oportunidades, ya sea ampliando o restringiendo los derechos y deberes entre obreros y patronos; pero en general la parte doctrinaria del derecho laboral con pequeñas enmiendas se ha mantenido. De todas las modificaciones efectuadas en el Código de Trabajo, por fin se llega a los Decretos Nos.1441 y 1486 del Congreso de la República que entró en vigor el 15 de septiembre de 1961.

En cuanto a la fijación de salarios, el Código de Trabajo en el Artículo 88 apunta:

"Salario o sueldo es la retribución que el patrono - debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo - vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste".

"El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse:

- a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora).
- b) Por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado o a destajo) y
- c) Por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono; pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono".

Artículo 89.-

"Para fijar el importe del salario en cada clase de

trabajo, se deben tomar en cuenta la intensidad y calidad del mismo, clima y condiciones de vida.

A salario igual, desempeñado en puesto y condiciones de eficiencia y antigüedad dentro de la misma empresa, también iguales, corresponderá salario igual el que debe comprender los pagos que se hagan al trabajador a cambio de su labor ordinaria".

#### Artículo 90.-

"El salario debe pagarse exclusivamente en moneda de curso legal....."

#### SALARIO MINIMO:

"Con el objeto de cubrir hasta donde sea posible las necesidades normales de orden material, moral y cultural del propio trabajador y satisfacer sus obligaciones y deberes como jefe de familia, la Carta de Trabajo decreto ley No. 1 y el Código de Trabajo consideran que el Derecho de Trabajo puede construirse sobre la idea del salario mínimo, pues si la finalidad es conceder al trabajador un nivel de vida mejor, asegurándole una existencia decorosa en la vida social, la medida fundamental tiene que ser dotarlo de los elementos materiales necesarios. La idea del salario mínimo es precisamente señalar el nivel mínimo de subsistencia, por debajo del cual la vida deja de corresponder a la dignidad y a la esencia de la persona humana. Fácilmente se comprende que los problemas del salario mínimo, sean primordialmente económicos, pero también tienen aspectos jurídicos y sociales sumamente importantes.

La institución del Salario Mínimo en Guatemala se

reglamentó con la promulgación del Código de Trabajo. Posteriormente se dieron los primeros pasos para su implantación, tal como se hizo en la Industria Textil el 13 de febrero de 1953. Sin embargo, no se continuó en forma gradual la aplicación del método y sistemas que se habían adoptado, por lo que se ha hecho necesario realizar nuevos estudios para su pronta aplicación.

En el mes de noviembre de 1957 se remitieron al Congreso de la República, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Convenios Internacionales No.25 "Convenio Relativo a los Métodos para la Fijación de Salarios Mí́nimos" y No.99 "Convenio Relativo a los Métodos para la Fijación de Salarios Mí́nimos en la Agricultura", los cuales fueron adoptados por la Conferencia Internacional del trabajo en sus reuniones undécima y trigésima cuarta, celebradas en Ginebra en los años 1928 y 1951 respectivamente.

Dichos convenios fueron ratificados por Guatemala, y se han incorporado a nuestro sistema jurídico por medio de los Decretos del Congreso de la República Nos.1439 y 1459, conteniendo disposiciones que regulan la implantación del salario mínimo las cuales se ajustan y se enmarcan en el sistema que establece el Código de Trabajo".

El Código de Trabajo, en el Capítulo Segundo, Artículo 103, dice textualmente lo siguiente:

"Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y cultural y que le permita -

satisfacer sus deberes como jefe de familia.

Dicho salario se debe fijar periódicamente conforme se determina en este Capítulo, y atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y a las posibilidades patronales en cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola. Esa fijación debe también tomar en cuenta si los salarios se pagan por unidad de tiempo, por unidad de obra o por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono y ha de hacerse aceptando las medidas necesarias para que no salgan perjudicados los trabajadores que ganan por pieza, tarea, precio alzado o a destajo".

Para la fijación del salario mínimo, el Código de Trabajo en el Artículo 105 determina los siguiente:

"Artículo 105.- Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social habrá una comisión Nacional del Salario, organismo técnico y consultivo de las comisiones Paritarias, encargadas de asesorar a dicho Ministerio en la Política General del Salario.

En cada departamento o en cada circunscripción económica que determine el Organismo Ejecutivo, - mediante acuerdo emanado por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debe haber una comisión Paritaria de Salarios Mínimos integrada por dos patronos e igual número de trabajadores sindicalizados y por un inspector de trabajo, a cuyo cargo corre la presidencia de la misma.

Además, el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo emanado por el conducto expresado, puede crear comisiones paritarias de salarios mínimos para cada



actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola, con jurisdicción en todo el país o en parte de él; y también para empresas determinadas que comprueben tener actividad en diversos departamentos o circunscripciones económicas y un número de trabajadores no menor de mil, en cuyo caso la jurisdicción de las comisiones se limita a la empresa de que se trate.

Igualmente queda facultado el Organismo Ejecutivo para aumentar el número de patronos y de trabajadores que han de integrar una o varias comisiones paritarias de salarios mínimos, siempre que la importancia del cometido de éstas así lo exija.

El Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante acuerdo, dictará el reglamento que regula la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional del Salario y de las Comisiones paritarias del salario mínimo."

Con base en esta disposición el 26 de abril de 1962, - por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se emitió el acuerdo presidencial que contiene el reglamento que regula la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional del Salario y de la Comisión Paritaria del Salario Mínimo del Comercio. Dicho Reglamento, en el Capítulo II Artículo 4º. establece que la Comisión Nacional del Salario se integra así:

- "a) Un abogado y un economista colegiados, designados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- b) Un economista colegiado, designado por el Mi

- nisterio de Economía;
- c) Un representante de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala;
  - d) Un representante del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social;
  - e) Un representante de la Dirección General de Estadística;
  - f) Un representante del Instituto Indigenista Nacional;
  - g) Dos representantes de la entidades sindicales de trabajadores; y,
  - h) Dos representantes de las entidades gremiales y sindicatos patronales."

Asímismo el acuerdo Gubernativo No.564 de fecha 4 de octubre de 1962, determinó la integración de la Comisión Paritaria del Salario Mínimo para fijar las tasas de Salarios de los trabajadores y trabajadoras del Comercio con jurisdicción en toda la República de la siguiente forma:

- a) Un Presidente;
- b) Dos representantes de los trabajadores; y
- c) Dos representantes de las asociaciones patronales.

## CAPITULO IV.-

### ESTADISTICAS

a) Población económicamente activa, y

b) Salarios.

a) Estadísticas de población económicamente activa:

Para la obtención de cifras sobre la clase -  
laboral del país se ha considerado que la información pro-  
porcionada por el censo de población de 1950, es básica  
en lo que respecta a la información sobre población eco-  
nómicamente activa, asumiendo que estas cifras forman -  
el todo de la clase trabajadora del país, aunque desde -  
luego si son objeto de algunas reservas, estas cifras cons-  
tituyen la fuente más exacta, pues sin lugar a dudas el u-  
nico censo realizado con la técnica que exige un evento -  
de éstos.

Como bien sabido es que todas las caracte-  
rísticas de un censo no pueden actualizarse cada año, si  
no hasta cuando se realice un siguiente censo, dado que  
algunas de estas características para que sean compara-  
bles, deben realizarse con las mismas modalidades y des-  
de luego con las innovaciones necesarias para el caso. -  
Sin embargo las relaciones de la composición de la pobla-  
ción que se obtienen en estos censos, son bastante acep-  
tables para los fines de proyección de algunos que se re-  
lacionen con las características que han registrado los e-  
ventos censales, y desde cada quien que efectúa estas  
proyecciones, estará sujeto a la observancia de las reser-  
vas sobre las cifras que presente.

En efecto, el sustentante ha considerado - que las relaciones obtenidas del censo mencionado, son suficientes y en ellas he basado los puntos de vista que en adelante se exponen, en cuanto al tratamiento que se les da a las cifras, el autor de este ensayo reconoce que es bastante posible que la estructura que arrojó el censo de 1950, en cuanto a la fuerza de trabajo, haya variado al presente.

Para los fines que este trabajo persigue exponer en cuanto a cifras, he considerado si no lo suficiente, lo estrictamente necesario, tal como a continuación se expone:

- a) Población económicamente activa;
- b) Trabajadores controlados por el IGSS;
- c) Trabajadores en empresas particulares;
- d) Trabajadores por actividad económica;
- e) Otros.

En primer lugar hay que hacer notar que se han tomado las cifras del censo del año 1950, de consiguiente la confianza que merecen tales cifras está bajo el supuesto de que los movimientos que se registran en la población de determinado país tienden a presentar poca variabilidad en un período corto de años, de consiguiente las cifras se han aceptado con la probabilidad de que las discrepancias no sean altamente significativas; esta situación afortunadamente será superada al realizarse el próximo censo en el año 1964.

Las cifras del censo de abril de 1950, die-



ron los siguientes resultados en valores porcentuales.

CUADRO No.1.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA PO-  
BLACION DE GUATEMALA.-

(Abril, 1950)

<u>Población económicamente activa.</u>	<u>Por ciento</u>
TOTAL	100.0
Activos de 7 y más años	34.7
Inactivos	
De 7 y más años	42.4
De 7 y menos años	22.9

FUENTE: Direc. Gral. de Estadística.

Estas cifras ponen de manifiesto que del total de la población, sólo el 34.7% trabaja para mantenerse así mismo y el resto de la población.

Se han considerado trabajadores activos desde los 7 años de edad, en virtud de que en la población rural y más que todo en la población indígena las unidades familiares, puede decirse que constituyen la unidad económica, este hecho se corrobora con la siguiente observación: en las épocas de cosechas, los recolectores de los productos agrícolas, los forman padres e hijos. Sin embargo si consideramos como población económicamente activa a los habitantes comprendidos entre las eda

des de 15 y más años, la cifra se reduce al 31.3%.

A fin de presentar información sobre la población económicamente activa por edades así como del resto de la población, la información que se adjunta en el Cuadro No.2, presenta la realidad sobre algunas de las características.

La relación porcentual que presentan esas cifras, pone en evidencia una de las características propias de los países sub-desarrollados, como es el hecho de contar con poblaciones bastante jóvenes, ya que si estas cifras se mantienen, puede notarse que para Guatemala, el 42.3% es población con edades menores de 15 años, y para el resto de América Latina, la cifra media es de 40%.

CUADRO No.2

POBLACION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA POR EDADES, CLASIFICADOS EN ACTIVOS E INACTIVOS SEGUN CENSO DEL 18 DE ABRIL DE 1950.-

EDAD (en años)	Total Población.		ACTIVA DE 7 Y MAS AÑOS		INACTIVA	
	No.	%	No.	%	No.	%
<u>TOTAL</u>	<u>2 790 868</u>	<u>100.0</u>	<u>967 814</u>	<u>100.0</u>	<u>1 823 054</u>	<u>100.0</u>
-6	638 989	22.9	---	---	638 989	35.1
7-9	211 670	7.6	14 442	1.5	197 228	10.8
10-14	328 958	11.8	78 878	8.2	250 080	13.7
15-19	306 613	11.0	160 861	16.6	145 752	8.0
20-24	276 725	9.9	151 485	15.6	125 240	6.9
25-34	382 639	13.7	214 652	22.2	167 987	9.2
35-44	274 112	9.8	151 886	15.7	122 227	6.7
45-54	189 555	6.8	105 182	10.9	84 373	4.6
55-64	112 751	4.0	62 301	6.4	50 450	2.8
65 y más	68 855	2.5	28 127	2.9	40 728	2.2

Si fuera el caso de que la relación censal - de 1950 se haya mantenido en un período de 10 años, - lo cual se cree poco probable, y a fin de tener una idea de la distribución por actividades económicas, la información del siguiente cuadro da la composición para el año - 1960.

CUADRO No. 3.

ESTIMACION DE LA POBLACION ECONOMI-  
CAMENTE ACTIVA DE 7 Y MAS AÑOS AL 31  
DE DICIEMBRE DE 1960.-

Actividad Económica	Total de Po blación	Porcentaje del total
TOTAL	1 326 315	100.0
Agricultura	904 547	68.2
Extrac. de Minas	2 653	0.2
Indust. Manufactureras	152 526	11.5
Construcción	35 811	2.7
Electricidad	1 326	0.1
Comercio	71 621	5.4
Transporte	21 221	1.6
Servicios	131 305	9.9
No especificaron	5 305	0.4

Como se observará, las cifras del Cuadro - No.3, se obtuvieron bajo el supuesto de que las relaciones censales de mantengan, situación que limita en cierto grado los resultados inherentes al caso. A fin de salvar estas dificultades y para que en el futuro sea posible la realización de estudios más reales, lo recomendable -



sería que la Dirección General de Estadística promueva - investigaciones intercensales sobre los movimientos que registran las fuerzas de trabajo y sobre la desocupación - en el país, sugiriéndose al efecto las encuestas por mues-  
tras, en períodos intercensales.

No obstante las objeciones que se mencionan, a continuación me permito exponer un pequeño examen de tales cifras.

Comparando estas cifras con las mismas que se registraron en el censo de 1950, resulta un incremento absoluto de 358 051 habitantes económicamente activos, que para nuestro incipiente desarrollo ya presenta - problema de cierta envergadura, ya que con base en estas cifras el promedio anual resulta de 35 850 trabajadores que año con año buscarán ocupación a fin de agenciarse - los medios necesarios para satisfacer sus necesidades, y si tomamos en consideración que la oferta de trabajo no crece en la misma proporción, la situación se torna más aguda.

Estas cifras, como se ha hecho ver, están - calculadas sobre la base censal de 1950; en el cual se consideró como activo al que había trabajado durante el mes de marzo de 1950, o al que había buscado trabajo. Sin embargo, a fin de presentar cifras sobre la población que devengó salarios o sueldos durante un período determinado, se ha contado con una fuente valiosa para este - aspecto, como es la información de los trabajadores en - empresas particulares con que cuenta el departamento ad- ministrativo de trabajo, para el año de 1959, que es la siguiente:

CUADRO No. 4.TRABAJADORES EN EMPRESAS PARTICULARES POR ACTIVIDAD ECONOMICA - 1 9 5 9

Actividad Económica	Total de Trabajad.	%
TOTAL	244 964	100.0
Agricultura	171 909	70.1
Extrac. de Minas	4 296	1.7
Indust. Manufactureras	27 004	11.0
Construcción	9 156	3.7
Electricidad	1 654	0.6
Comercio	14 543	5.9
Transporte	9 320	3.8
Servicios	7 038	2.8
Actividades no especific.	44	0.0

FUENTE: Sec. Ingreso Nac. Banco de Guatemala.

Las cifras del Cuadro No.4, como se observa, presentan relaciones bastante cercanas a las relaciones porcentuales obtenidas en el censo de 1950, fenómeno parecido presentan los trabajadores controlados por el IGSS para los fines de seguridad social, como lo presenta el Cuadro No.5.

CUADRO No. 5.TRABAJADORES AFILIADOS AL IGSS POR  
ACTIVIDAD ECONOMICA.

Período: Octubre 1958.

Actividad Económica	Total de - Trabajad.	%
TOTAL	196 638	100.0
Agricultura	133 372	67.8
Extracción de Minas	1 486	0.8
Industrias Manufactureras	20 747	10.6
Construcción	10 068	5.1
Electricidad	1 287	0.6
Comercio	12 064	6.1
Transporte	8 025	4.1
Servicios	9 589	4.9

FUENTE: Depto. Actuarial y Estadístico IGSS

NOTA: Esta información comprende los departamentos siguientes: Guatemala, Sacatepéquez, Chimalte---nango, Escuintla, Santa Rosa, Quezaltenango, -Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Izabal, (Excluyendo Fincas Nac. y trabajadores del Estado).

Dada la similitud que presentan las cifras - de los cuadros Nos. 4 y 5 en su composición porcentual respecto al Cuadro No.3 que es la información censal de Abril del año 1950, bien pueden considerarse las cifras de estos Cuadros Nos. 4 y 5 como una muestra bastante

aceptable de la población de Guatemala para los fines de proyección de los salarios que los trabajadores dados en estos cuadros registraron.

La proyección de salarios a que se hace alusión, se tratará en el capítulo que más adelante detalla sobre los aspectos de desarrollo económico.

En cuanto a la composición del número de trabajadores por actividad económica, las cifras de los cuadros ponen en evidencia nuestra situación como país eminentemente agrícola, ya que bastará notar que el 70% se dedica a actividades agrícolas, situación desventajosa por el hecho bien conocido de que la agricultura no ofrece ocupación permanente, dado que Guatemala es un país predominantemente cafetalero y el cultivo de este producto no mantiene durante el año la ocupación necesaria para trabajadores regulares, sino que está sujeta al ciclo del cultivo del producto mencionado, y por la circunstancia de que no existe otro producto que absorba la fuerza de trabajo que temporalmente deja el cultivo del café, con excepción del algodón, que en cierto modo ha eliminado parte de la desocupación creada en la producción de café, la fuerza de trabajo queda parada sin producción alguna, situación que bien podría corregirse, si existiera una rotación de cultivos planeada de acuerdo con nuestras necesidades.

Otra situación que debe considerarse, es la siguiente: en el período en que la fuerza de trabajo queda en suspenso por las razones ya expuestas, parte de ésta, buscará ocupación en actividades no agrícolas o pasarán a buscar ocupación a otras urbes y en el caso de Guatemala, los trabajadores desocupados tienden a llegar a la capital, creando así en las ciudades más populosas el mayor índice de desocupación, que secularmente arrastra otros-



problemas tanto de orden social como económicos, pues esta fuerza de trabajo que se desplaza del campo a la ciudad, por efectos de la ley de demanda y oferta, tienden a mover el nivel de los salarios medios, pues a mayor oferta de trabajo con una demanda estacionaria del mismo, los salarios medios tenderán a bajar, y si se toma en consideración que el trabajador que se desplaza del campo a la ciudad lo hace con su familia, el problema toma caracteres mayores pues necesitará de vivienda, atención escolar para los hijos, etc.

Si el trabajador encuentra ocupación en la ciudad, enhorabuena que ha solucionado su problema, pero si sucede lo contrario, la situación pasa a ser de orden social verbigracia: aumento de la mendicidad y peor aún con el incremento de otros males sociales.

En lo que respecta a los trabajadores ocupados en industrias manufactureras, que es la actividad que sigue en importancia, pone en evidencia que de cada 100 trabajadores activos, 11 de éstos trabajan en este tipo de actividad. Seguidamente en las actividades comerciales, por cada 100 trabajadores aproximadamente 6 se dedican a laborar en comercio, siendo las actividades de transporte y servicios las que siguen con cifras de 4 y 3 trabajadores por cada 100 personas económicamente activas, respectivamente.

#### b) Estadísticas de Salarios:

No obstante la escasa fuente sobre cifras en lo que a salarios se refiere debido a que no se han efectuado investigaciones generales sobre este importante aspecto, sin embargo, la experiencia estadística ha puesto de manifiesto que los censos sobre los ingresos de la po-

blación, no son de fácil realización y al efectuarlos adolecen de muchos defectos, ya por información falsa u otras causas inherentes al caso, pues la población al proporcionar el monto verdadero de sus ingresos, pensará que el objeto de esta información es con fines de tributación fiscal u otras causas similares.

Para sustituir la falta de información sobre los ingresos se ha demostrado que las encuestas por muestreo dan mejores resultados y los coeficientes obtenidos de estas encuestas, han sido bastante aceptables ya para fines de proyección u otras aplicaciones, además el costo de realización de una encuesta es mucho más económico que el de la realización de un evento censal para el total de población.

Otra forma de obtener estadísticas sobre ingresos y salarios es recurrir a fuentes indirectas y particularmente a planillas de salarios con las que cuentan algunas instituciones, tales como las del Seguro Social o las nóminas de sueldos y salarios de las empresas que operan a base de sueldos durante un período determinado.

En efecto, para la obtención de cifras o de salarios, he recurrido a los estudios sobre salarios que ha efectuado el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y en particular al estudio efectuado por el Departamento Actuarial y Estadístico de este Instituto, sobre el análisis de salarios para el mes de octubre de 1958, por otro lado, ha sido muy valiosa la información registrada por el Departamento Administrativo de Trabajo, sobre las estadísticas de trabajadores y sus salarios para el año de 1959.

Las cifras que me permito presentar, han sido arregladas en cuadros estadísticos de tal manera que

permitan efectuar algunos análisis sobre las características que han registrado.

Deseo hacer ver que al decidirme a tomar - las cifras que he presentado en los cuadros mencionados, lo he hecho con base en la similitud que presentan las - relaciones registradas en estas muestras con respecto a las relaciones obtenidas del censo de 1950, que aunque las relaciones no son exactamente las mismas, las discrepancias que presentan son pequeñas y de consiguiente la exposición que hace de estas cifras tienen alguna reserva, pero estas serán mínimas, y estarán en función del análisis que se haga.

Como puede observarse, las cifras del Cuadro No.6 se han dispuesto en tal forma que describan la - disposición tanto de salarios como de trabajadores por actividad económica, y así se nota que en el sector de agricultura, el 67.8% de trabajadores devengaron 41.2% de salarios, con salario medio de Q.23.67, esta cifra parecerá alentadora pero hay que observar que en este período que corresponde al mes de octubre de 1958, coincide con la época de la cosecha de café, de consiguiente es una cifra representativa sólo para la estación del corte de este producto, pues al cesar esta actividad, la mano de obra queda en suspenso y desde luego el promedio mensual para todo el año de salarios es sumamente inferior al registrado. Le sigue en importancia en cuanto al monto de salarios, la actividad de comercio ya que el 16.0% de salarios lo devengó el 6.1% de trabajadores con un promedio de salario de Q.101.97; esta cifra que aparentemente es alta es probable que sea significativa respecto al - promedio mensual del año, ya que la actividad comercial a pesar de que si registra variaciones estacionales éstas no son sumamente perceptibles de baja tal como sucede -

CUADRO No. 6

TRABAJADORES AFILIADOS AL IGSS, SALARIOS NOMINALES Y SALARIOS MEDIOS, SEGUN  
ACTIVIDAD ECONOMICA DE OCTUBRE DE 1958 (1)

ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES		SALARIOS		Salario Medio
	No.	%	No.	%	
TOTAL	196 638	100.0	7 668 745.50	100.0	39.00
Agricultura	133 372	67.8	3 156 585.30	41.2	23.67
Extracción de Minas	1 486	0.8	91 527.60	1.2	61.59
Manufactura	20 747	10.6	1 200 235.50	15.7	57.85
Construcción	10 068	5.1	535 335.90	7.0	53.17
Electricidad	1 287	0.6	172 909.80	2.2	134.35
Comercio	12 064	6.1	1 230 215.10	16.0	101.97
Transporte y Comunic.	8 025	4.1	724 582.20	9.4	90.29
Servicios	9 589	4.9	557 354.10	7.3	58.12

FUENTE: Análisis de Salarios efectuados por el Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS°



con los períodos de cosecha en la agricultura.

Seguidamente en importancia está el sector que corresponde a las industrias manufactureras, pues en éstas el total de salarios el 15.7% fué devengado por el 10.6% de trabajadores con un promedio de salario mensual de Q.57.85. Esta es otra de las actividades en la que es probable que su promedio de salario sea una cifra media mensual igual para el año, ya que la producción manufacturera por lo regular mantiene una oferta de trabajo más o menos estable durante el año, excepto en las actividades estacionales. Si a esta situación se agrega que a partir de 1958 se ha registrado cierto incremento en el establecimiento de industrias, éstas es indudable que han absorbido parte del incremento de la población económicamente activa, y es probable que aunque los salarios no lleguen al promedio que se ha registrado, las cifras medias no estarán muy por debajo.

En lo que se refiere a la actividad del transporte y comunicaciones, se nota que el 9.4% de los salarios es devengado por el 4.1% de los trabajadores de la muestra, con un promedio mensual de Q.90.29 y en cuanto al sector de servicios, se observa que el 7.3% de salarios es devengado por el 4.9% de trabajadores. Estas dos últimas actividades, es probable que mantengan salarios medios mensuales muy cerca de la cifra dada en la muestra, ya que si bien pueden presentar alguna estacionalidad, esta no será muy perceptible pues en toda economía estas actividades son muy vitales.

Sumamente significativa es la cifra promedio de salario que se registró en el sector de electricidad que presentó una cifra de Q.134.34 mensuales, pero la cifra de trabajadores apenas suma 0.6% y en cuanto al monto de los salarios la cifra es de 2.2%. Por último -

nos queda por comentar la actividad que se refiere a la extracción de minas y canteras, en la cual se nota un promedio de salario mensual de Q.61.59 con una cifra de trabajadores de 0.8% que absorbe un volumen de salarios de 1.2%.

A fin de efectuar algunas comparaciones tan necesarias, en esta clase de ensayos, se presenta el Cuadro No.7 el cual contiene la misma composición de las cifras que se han descrito en el cuadro anterior, pero ha sido necesaria la inclusión de este otro cuadro con el solo propósito de comparar algunos aspectos adicionales: se ha hecho ver que las cifras del Cuadro No.6, se refieren a un mes de octubre de 1958; mientras que las cifras del Cuadro No.7, corresponden al total del año 1959. Para los fines comparativos a que se hace mención se han calculado los promedios mensuales correspondientes a cada actividad económica.

Esas cifras como se nota, conservan bastante semejanza en las relaciones porcentuales del número de trabajadores con las cifras del Cuadro No.6 y las mismas obtenidas en el censo de abril de 1950.

Se observa que en el sector de agricultura, el promedio de salarios mensuales es de Q.7.9; cifra muy inferior a la dada en el mismo sector del Cuadro No.6, pero como ya se ha hecho ver, esta cifra fué calculada, pues el monto de los salarios que registra esta última muestra de los salarios para el total del año 1959. De consiguiente, es probable que los salarios tengan un período de oscilación que varía entre Q.7.90 y Q.23.67 que es el promedio de la muestra analizada en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pues ya se hizo

CUADRO No.7

NUMERO DE TRABAJADORES Y SALARIOS EN EMPRESAS PARTICULARES POR ACTIVIDAD ECONOMICA, 1959

ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES		SALARIOS		Salarios Medios	
	No.	%	Monto	%	anual	Mens.
TOTAL	244 964	100.0	61 263 343	100.0	250.1	20.8
Agricultura	171 909	70.1	16 209 539	26.4	94.3	7.9
Extracción minas	4 296	1.7	1 900 863	3.1	442.5	36.9
Industria manufacturera	27 004	11.0	11 726 655	19.2	435.4	36.3
Construcción	9 156	3.7	3 114 433	5.1	340.2	28.3
Electricidad	1 654	0.6	2 310 649	3.8	1 397.0	116.4
Comercio	14 543	5.9	15 385 575	25.1	1 057.9	88.2
Transporte	9 390	3.8	7 968 792	13.0	848.6	70.7
Servicios	7 038	2.8	2 621 247	4.3	372.4	31.3
Actividades no especific.	44	0.0	25 590	0.0	581.6	48.5

ver que la cifra media de Q.23.67 está influenciada por la estación de las cosechas de café y en cambio el promedio de Q.7.90, responde al promedio mensual para todo el año de 1959.

En lo que respecta al resto de las cifras del Cuadro No.7, la comparación respecto al cuadro anterior parece ser importante pues las discrepancias que presentan son bastante altas. Sin embargo, para los fines de proyección de salarios, bien podrán tomarse las discrepancias como períodos de oscilación, con las reservas necesarias que son objeto de esta clase de cifras. Finalmente, no está de más hacer la observación que los promedios de la segunda muestra todos son inferiores a los obtenidos del Cuadro No.6.



Considerando que el conocimiento de los salarios por clase del mismo es fundamental por las características que ponen de manifiesto, el Cuadro No.8 se ha agregado para este fin, las cifras de este cuadro corresponden a la muestra dada en el Cuadro No.6, tanto de salarios como del número de trabajadores, sólo que para el caso se han agrupado por nivel de clases de salario.

Comparando el número de trabajadores por clase y salario devengado, se nota que el 23.3% de trabajadores sólo devengó en el período mencionado el 3.2% de los salarios, y más significativo es el hecho que el 23.3% que casi es la cuarta parte de la muestra devengaron salarios menores de Q.10.00 al mes, no obstante que como ya se ha hecho ver es el período de auge de las cosechas de café, seguidamente se ve que el 25.9% del total, con clase de salarios de Q.10.00 a menos de Q.20.00. Si nos valemos de las frecuencias relativas acumuladas, se nota que el 73.7% de la muestra de trabajadores devengaron salarios menores de Q.40.00 en el mes del período mencionado, cifra a la cual corresponde el 30.4% de salarios. Seguidamente se observa que el 92.3% de trabajadores devengaron el 61.0% de los salarios muestrales que corresponden a salarios menores de Q.100.00. Por otro lado se pone en evidencia que el 26.3% de trabajadores absorben el 69.6% de salarios, es decir: más o menos la cuarta parte de trabajadores absorbe casi las tres cuartas partes de los salarios. (Ver acumulación hacia arriba).

Observando la composición general de las cifras, el promedio general de salarios resulta ser de Q. 39.00 mensuales, sin embargo dadas las deficiencias que presenta todo promedio aritmético, por las circunstancias de éstas afectado por los valores extremos, se ha

**CUADRO No.8**

**TRABAJADORES AFILIADOS AL IGSS. SUS SALARIOS, SALARIO MEDIO POR NIVEL DE SALARIOS, OCTUBRE 1958.**

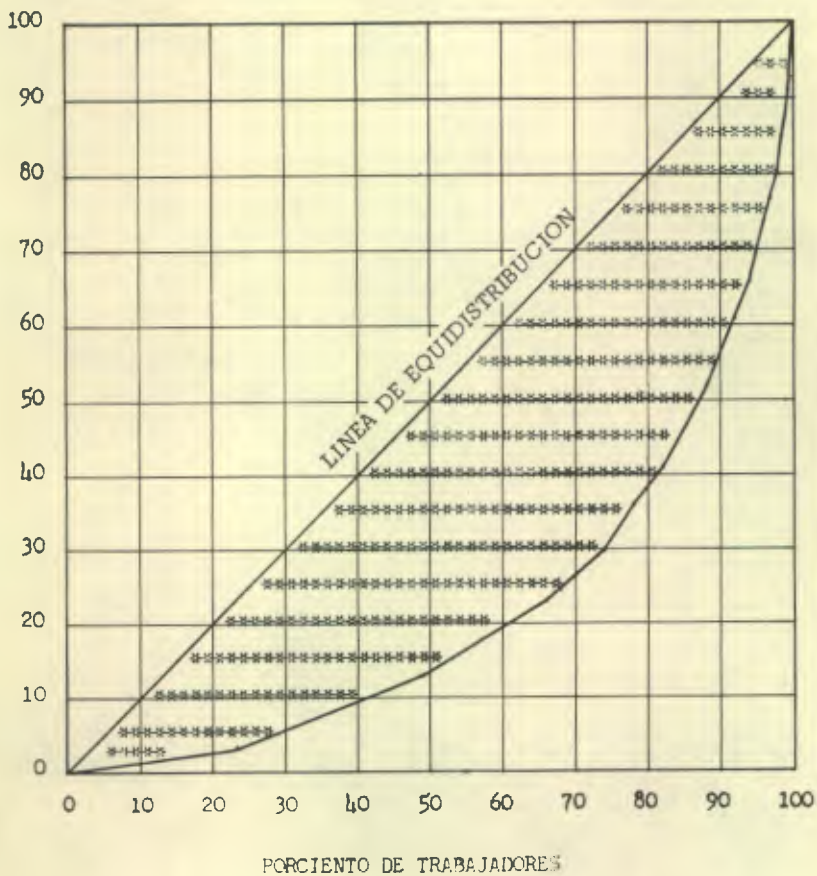
Nivel de Salario Q.	TRABAJADORES				SALARIOS			
	Total	%	% Acumulado abajo	hacia arriba	Total	%	% Acumulado abajo	hacia arriba
<b>TOTAL</b>	<b>196 638</b>	<b>100.0</b>			<b>7 668 745.50</b>	<b>100.0</b>		
0 - 9.99	45 722	23.3	23.3	100.0	249 969.50	3.2	3.2	100.0
10 - 19.99	50 984	25.9	49.2	76.7	753 463.80	9.8	13.0	96.8
20 - 29.99	32 502	16.5	65.7	50.8	791 959.50	10.3	23.3	87.0
30 - 39.99	15 785	8.0	73.7	34.3	541 301.40	7.1	30.4	76.7
40 - 49.99	9 283	4.7	78.4	26.3	414 638.70	5.4	35.8	69.6
50 - 59.99	6 942	3.5	81.9	21.6	382 122.30	5.0	40.8	64.2
60 - 79.99	12 941	6.6	88.5	18.1	892 051.80	11.6	52.4	59.2
80 - 99.99	7 425	3.8	92.3	11.5	662 690.40	8.6	61.0	47.6
100 -119.99	3 505	1.8	94.1	7.1	381 869.70	5.0	66.0	39.0
120 -139.99	2 401	1.2	95.3	5.9	307 642.20	4.0	70.0	34.0
140 -159.99	2 092	1.1	96.4	4.7	311 692.80	4.1	74.1	30.0
160 -179.99	1 405	0.7	97.1	3.6	238 092.90	3.1	77.2	25.9
180 -199.99	1 194	0.6	97.7	2.9	227 127.00	3.0	80.2	22.8
200 -249.99	1 604	0.8	98.5	2.3	357 676.80	4.7	84.9	19.8
250 -299.99	968	0.5	99.0	1.5	264 889.50	3.5	88.4	15.1
300 -349.99	581	0.3	99.3	1.0	187 795.80	2.4	90.8	11.6
350 -399.99	383	0.2	99.5	0.7	144 287.40	1.9	92.7	9.2
400 y más	921	0.5	100.0	0.5	560 473.80	7.3	100.0	7.3

Salario Medio Total.....Q.39.00

Mediana.....Q.20.49

PORCIENTO  
SALARIOS

CURVA DE LORENZ  
Grafico No. 1.-



calculado la mediana que resultó ser de Q.20.49; de consiguiente, se infiere que la mitad de la población de la muestra devenga salarios menores a Q.20.49 y la otra mitad devengará salarios superiores a este valor.

Con la situación expuesta bastará para formarse criterio sobre la composición de los salarios por clases, ya que estas cifras evidencian la gran desproporción existente que en pocas palabras se puede decir que la inmensa mayoría de trabajadores (78.4%) ganan salarios con un monto medio inferior a Q.50.00, que en cifras porcentuales ésta es de 35.8% .

Sumamente valiosa es la información que contiene el estudio realizado por el Ing. Jorge Arias sobre las condiciones de vida de 776 familias en 10 ciudades de la República (Boletín 2 y 3: Direc. Gral. de Estadística 1957), pero dado que dicho estudio sólo comprende de áreas urbanas, no consideré conveniente tomar sus cifras para elementos de comparación, ya que el presente trabajo se refiere estrictamente al aspecto de los salarios, en cambio el estudio mencionado se refiere a los ingresos por unidades familiares.

No obstante, dada la necesidad de mantener esta clase de investigaciones, me permito sugerir a la Dirección General de Estadística para que, de acuerdo con los procedimientos más aconsejables, realice periódicas encuestas necesarias a fin de que en el país se cuente con informaciones tan necesarias como son las referentes a ingresos familiares, salarios, fuerza de trabajo, desocupación, etc.



### CURVA DE LORENZ:

A fin de presentar en una forma más objetiva la composición de los salarios que se dan en el Cuadro No.8, se ha considerado necesario incluir la Gráfica No.1 correspondiente a la Curva de Lorenz, en la cual se puede ver la concentración que guardan las cifras del mencionado cuadro.

Un ligero examen de la Curva de Lorenz pone de manifiesto la distribución poco equitativa de los salarios de la clase trabajadora, así puede observarse gráficamente que el 50% de trabajadores devengarán aproximadamente el 13% de salarios. La separación entre la curva y la línea de equidistribución muestra la gran disparidad entre el porcentaje de ingresos por salario respecto al porcentaje de trabajadores.

## CAPITULO V.

### DESARROLLO ECONOMICO .

#### a) NECESIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO:

En los países subdesarrollados o en proceso de desarrollo, el crecimiento demográfico ha sido sin lugar a dudas el factor de primer orden que exige un cambio en el estado de la economía, a fin de promover el desarrollo económico. En las distintas regiones del globo terrestre, donde se localizan los países subdesarrollados, éstos hacen frente a altas tasas de natalidad, y el rápido crecimiento demográfico cada día presiona en mayor grado sobre la demanda de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades.

En épocas anteriores a los descubrimientos médicos, el crecimiento demográfico fué considerado como una función de desarrollo económico, de consiguiente cuando aumentaba la disponibilidad de bienes disminuía la tasa de mortalidad y si el ingreso bajaba la mortalidad aumentaba, conservándose cierto grado de equilibrio que llamó la atención de algunos economistas como David Ricardo que a la vez la utilizó para formular su conocida "Ley de Hierro de los Salarios", sin embargo, la tasa de mortalidad ha ido reduciéndose como consecuencia del progreso en el campo de la medicina y aún puede reducirse mucho más mediante programas de saneamiento sin que necesariamente aumenten los ingresos.

La reducción de los coeficientes de mortalidad, a la par de las altas tasas de natalidad, hacen inpostergable la programación del desarrollo económico ya que la presión demográfica y sus seculares componentes

presionan sobre la oferta de mano de obra y en la demanda de bienes y servicios, etc. Por otro lado, la tendencia - manifiesta de los países en proceso de desarrollo de imitar los patrones de vida de los países desarrollados por - el deseo de gozar del mismo nivel de vida que se tien en los países que ya disfrutaban del progreso científico y técnico, viene a constituir la base de la formación del desarrollo.

Otro aspecto sumamente importante que justifica el desarrollo, es el relativo a la aspiración de una convivencia democrática; pero esta aspiración sólo es posible cuando el coeficiente de educación de los pueblos la permita, pero desafortunadamente la población de América Latina es de características demográficas jóvenes, ya que se estima que el 40% es población de menos de 15 años y sólo para la República de Guatemala, según el censo de 1950, el 42.3% es población de 14 años y menos.

Esta cifra, pone en evidencia el alto costo que conlleva el resolver problemas educacionales y la situación se agrava al considerar que los métodos de enseñanza aplicados en estos países de "niños pobres" han sido los métodos aplicados en países de "viejos ricos". De consiguiente, para lograr este coeficiente educacional, nos quedan dos alternativas:

- a) Elevar el nivel de ingresos para acelerar el desarrollo;
- b) Estudiar y descubrir nuevos métodos aplicables a nuestro medio para que nos sean más productivos.

La solución cuál será? Es probable que sea una combinación de ambas alternativas, pues a nadie escapa la necesidad de elevar el nivel de ingresos a fin

de incrementar el poder adquisitivo de la población y tan poco se puede descuidar la atención que amerita el problema educacional a fin de revolucionarla para salir de esa mazmorra que mantiene embotellada a la juventud digna - de mayor atención ya que es el potencial del futuro de toda nación.

#### b) CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO:

Si se entiende por desarrollo económico, el crecimiento del producto bruto por habitante en un período de varios años, los cambios que acompañan al proceso del desarrollo se pueden analizar mediante el examen de las experiencias de uno o varios países que muestran distintos niveles de ingreso por persona, en un momento dado.

Una de las bases fundamentales para el desarrollo económico, es la formación de capitales a largo plazo. En Guatemala, aproximadamente el 43.3% de la población es de edades menores o iguales a 14 años y solamente el 50% de la población está dentro de la edad de poder trabajar, de consiguiente el porcentaje de dependientes económicos es alto, esta circunstancia se traduce en un agotamiento de los ahorros personales, situación que evita la formación de capitales tan necesarios para el desarrollo económico.

Es indudable que entre los países que presentan una situación grave respecto a su desarrollo económico, Guatemala es uno de éstos, sin embargo no puede considerarse sin esperanza ya que el proceso histórico ha puesto de manifiesto que cuando la población se da cuenta de su rápida multiplicación tanto en la escala familiar



como nacional, en el deseo de alcanzar una vida mejor, - se hace algo para llegar a una meta a fin de obtener los beneficios futuros.

### SALARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO:

Ya se ha puesto en evidencia que para llevar a feliz término la programación del desarrollo económico, la formación de capitales es en primer lugar la base inicial. Las cifras que figuran en los cuadros que corresponden a estadísticas sobre salarios, se estima que sean muestras bastante significativas, darán el indicador sobre la influencia que tienen los salarios en nuestro desarrollo económico.

La exposición que se ha hecho con las cifras estadísticas, bastará para concluir que los ingresos por conceptos de salarios que percibe el trabajador en lo que se refiere a salarios monetarios, no son suficientes no solo para mantenerse a sí mismos y a su familia, ni mucho menos puede esperarse que al trabajador le quede algún margen monetario para destinarlo al ahorro, que al parecer es un término que no existe en el lenguaje del 80% de la clase trabajadora del país.

En los países como Guatemala que son calificados como típicamente agrícolas, en el proceso de la producción, el elemento principal es el trabajador que siembra, limpia, cosecha y transporta la producción obtenida y en los casos en que el trabajador labora por cuenta propia, a la vez se transforma en comerciante de sus productos.

Cuando el trabajador labora para el finquero,

o propietario de la tierra el trabajador no goza de los beneficios de los períodos de auge tal como ocurre cuando suben los precios de los productos agrícolas, que para el caso vaya como ejemplo el alza registrada en los precios del café en los años de 1953 a 1957; y en cambio si participan de los sacrificios cuando bajan los precios de la producción agrícola, y en los períodos de depresión el trabajador forzado por la desocupación, se conforma a vivir en una economía de subsistencia, trabajándole al propietario de la tierra a cambio de utilizar una parcela de tierra en la cual siembra los productos que dedicará a la satisfacción de sus necesidades, esta característica como se deja observar es propia del régimen feudal que surgió en la Edad Media.

#### SALARIOS EN ESPECIE:

El código de Trabajo (Decreto 1441 y 1486 del Congreso de la República establece en el Artículo 90 que "El salario debe pagarse exclusivamente en moneda de curso legal" y al mismo tiempo señala que "no obstante la disposición anterior, los trabajadores campesinos que laboren en explotaciones agrícolas o ganaderas pueden percibir el pago de su salario, hasta en un treinta por ciento del importe total de este como máximo, en alimentos y demás artículos análogos destinados a su consumo personal inmediato o al de sus familiares que viven y dependen económicamente de él, siempre que el patrono haga el suministro a precio de costo o menos" INCREIBLE PERO CIERTO, que en un país capitalista existan normas legales que autorizan el pago del salario o parte del pago de éste en especie. En los países capitalistas, los salarios no se pagan en especie y el monto de los salarios aumenta en los períodos de prosperidad y no bajan

en forma perceptible cuando surge la depresión. Por otro lado, sucede a veces que los salarios en especie presentan atractivos mayores que los salarios en moneda, situación que ocurre en los períodos de escasez de artículos de primera necesidad y particularmente escasez de granos como el maíz que es la base fundamental de la alimentación de la inmensa población trabajadora en la agricultura, en tales casos el trabajador generalmente el que se dedica a las labores agrícolas, busca colocación o se engancha donde le ofrecen ración de los víveres escasos, esta situación como puede observarse, pone de manifiesto la máxima prueba fehaciente del atraso existente en la técnica de la producción agrícola que es a la vez producto de otros factores de orden social, tales como la defectuosa distribución de la tierra. Y en estas circunstancias, la única alternativa que tiene el trabajador presionado por la necesidad de subsistir, es vender su fuerza de trabajo como su único capital a cambio de productos para poder conservar la supervivencia.

### LOS AHORROS:

Sin lugar a dudas la falta de ahorros es una de las causas o factores que limitan el desarrollo económico. Pero podrá existir capacidad de ahorro en una población trabajadora en la que el 66% de dicha población devenga salarios menores de VEINTE QUETZALES mensuales? Y ésto sólo para los períodos de auge de las cosechas.

Corrientemente, ha sido aceptada la definición del ahorro COMO LA PARTE DEL INGRESO QUE NO SE CONSUME, definición que coincide con lo que apunta Keynes en su teoría general de la ocupación, el interés y el dinero y para el efecto dice: "ahorro significa

el excedente del ingreso sobre los gastos de consumo".

Los países subdesarrollados, generalmente carecen de ahorros, tienen una alta propensión a consumir, de consiguiente el multiplicador de inversión es sumamente alto, de ahí que una inversión por pequeña que sea, crea un buen volumen de ocupación, sin embargo estas situaciones que por lo general se registran en grupos sociales de condiciones de vida en la que los ingresos apenas dan un margen para cubrir un mínimo de consumo, como medida de política fiscal no es aconsejable el ahorro, ya que si apenas cubren el mínimo de consumo, si se desea ahorro sería sólo factible con un alto costo social.

Para que sea posible la creación de ahorros en una población, las medidas a tomar son múltiples, pues por un lado habrá que inyectarle a la población mayor poder de compra, para que secularmente haya consumo y con base en la demanda haya producción y seguidamente se fomente la inversión.

Para aumentar el poder de compra de la población, las medidas también pueden ser diversas, ya mediante programas de inversiones públicas o privadas o mediante la protección estatal a los salarios con la fijación de salarios mínimos.

En cuanto a este último aspecto, categóricamente puede decirse que en Guatemala es muy poco lo que se ha avanzado, ya que sólo se ha implantado el salario mínimo en la industria textil fijando un monto de Q.1.25 diarios acontecimiento que sucedió en el año de 1953; sin que hasta la fecha se haya revisado; en el sector de agricultura se fijó un salario mínimo de Q.0.80 diarios, disposición que sólo fué acatada por las fincas



del Estado.

A partir del año 1962, se integró nuevamente la Comisión Nacional del Salario y la Comisión Paritaria del Salario Mínimo del Comercio, encontrándose a la fecha casi concluido el estudio técnico que permitirá implantar el salario mínimo en esta industria.

### CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO DE GUATEMALA:

La exposición hecha anteriormente, pone de manifiesto el grado de atraso en la economía de Guatemala como país subdesarrollado, dado los bajos niveles de salarios, y de ésto se deducirá la proporción que da la formación del ingreso nacional. Por otro lado se ha dado a conocer que el índice de ocupación en la agricultura se acerca al 70% de la población económicamente activa, y dado este alto nivel de ocupación en dicha actividad, se deduce prácticamente que el desarrollo debe iniciarse mediante el desarrollo de la agricultura. Se observará que esta propuesta contradice la experiencia que han obtenido los países industriales en los cuales la industria fué el factor que estimuló el desarrollo de la agricultura, y a esta situación se debe que en los países subdesarrollados piensen en el desarrollo dedicando especial atención o poniendo énfasis en el desarrollo de la industria.

Se ha estimado, que del total de la población que se incrementa cada año, más o menos treinta mil personas ingresan al grupo de la población económicamente activa, y de éstas el 70% es probable que sea población en busca de ocupación en la actividad agrícola, y el 30% buscará ocupación en las demás actividades económicas, secularmente este incremento de población viene a aumen

tar la demanda de bienes y servicios y si la oferta de éstos no se incrementa al ritmo de la demanda, la carestía del costo de vida es inminente.

Si se toma en consideración que para lograr una meta en el desarrollo es necesario hacer una inversión mínima por habitante que ingresa al grupo de los económicamente activos, por mínima que sea la inversión si para un ejemplo tomamos mil quetzales anuales por cápita, se deduce que en cada año sucesivo será necesario agregar una inversión mínima de treinta millones a fin de mantener la ocupación, más o menos a un nivel estacionario, pero si se desea inyectar dinamismo al monto de la inversión tendrá que ser mayor. Esta situación como se ve, no debe postergarse la atención que merece, ya que la presión manifiesta en el aspecto demográfico es considerable.

### LA INDUSTRIA:

El proceso histórico de Guatemala, demuestra que a partir del período de la conquista, la clase conquistadora trajo como capital de inversión el poder de su fuerza bélica, de ahí que la vida económica se tornara directamente a la producción agrícola y los pequeños rasgos de industria artesanal solo eran para el consumo de los representantes de la corte española. La producción que se obtenía que generalmente era agrícola, parte se dedicaba al consumo y los excedentes se remitían al viejo continente, pero ésto no con los fines de comercio exterior ya que el valor de esta producción no regresaba a los países respectivos lo cual prácticamente colocaba a los países conquistados en simples factorías. Con el advenimiento de la independencia, motivada por los llamados criollos, éstos pensando con el mismo criterio de sus an

tepasados siguieron los mismos sistemas de producción y siempre el valor de esta producción se remitía a las capitales europeas, lo cual como se observará, creaba la descapitalización de estos países ya que sin ir tan lejos esta no muy grata herencia se nos presenta en la actualidad, situación que ha motivado el establecimiento de controles cambiarios en algunos países de la América Latina.

Aparte de la industria artesanal que se desarrolló al ritmo de las exigencias de algunos sectores de la población, como la industria del calzado, industria de tejidos, del tabaco, bebidas, etc., sólo presentan características de industria de fábrica, la creación de algunas refineras de azúcar, no es sino hasta en la quinta década del Siglo XIX en que se despierta la necesidad de producir por lo menos algo de lo que se consume.

El factor dinámico que impulsa el desarrollo de las actividades primarias es la industria, y en esto es triba la importancia que tiene en la economía del país. Pero en Guatemala, ante la realidad de la situación, no se puede hablar de verdaderas industrias ya que por el grado incipiente en que se encuentran no puede decirse que represente un factor potencial de desarrollo. Sin embargo es justo reconocer que en la última década, la creación de industrias ha sido notoria que aunque sean industrias de ensamble, en algo han contribuido al desarrollo industrial y al amparo de la Ley de Fomento Industrial, se han acogido algunas de estas industrias a fin de gozar de los beneficios que la ley otorga, que en la parte sustancial de dicha ley, más que todo es de protecciones impositivas en cuanto a importaciones de materias primas o de bienes de capital.

Las características señaladas en el transcurso de este trabajo, sin lugar a dudas evidencian que -

dada la estructura general de nuestra economía, si se desea fincar metas de desarrollo, habrá que desarrollar preferentemente los recursos internos a fin de que éstos cubran por lo menos parte del consumo interno, y ante esta situación, se infiere que el progreso económico debe de rivarse de la agricultura.

### INGRESO NACIONAL

No obstante la marcada desigualdad que registra la composición de los salarios de la población económicamente activa de la República de Guatemala, debido a las características propias de nuestra economía, si se observan las cifras de ingreso nacional per-cápita, estas presentan cierto incremento tal como puede verse en el Cuadro siguiente:

#### CUADRO No. 9

#### INGRESO NACIONAL PER-CAPITA EN GUATE- MALA 1950 - 1959.

(A precios corrientes).

Año	Ingreso Q.
1950	131.75
1951	134.30
1952	129.47
1953	126.61
1954	134.19
1955	148.21
1956	160.42
1957	160.42
1958	154.80
1959	152.77
1960	154.87
1961	152.54
1962	152.34 *

\* Cifra provisional.

FUENTE: Ingreso Nac. de Guatemala, 1950-59, Dep-  
to de Est. Económicos, Bco. de Guatemala.



Las cifras del cuadro anterior, ponen de manifiesto que el ingreso nacional per-cápita, si bien es -- cierto presenta crecimiento, éste no ha sido sostenido, ya que se nota que en 1950 el ingreso fué de 131.75, en el año siguiente el ingreso subió a 134.30 para bajar a 129.47 en el año 1952, y luego, en 1953 descendió a 126.61. A partir de 1954, el ingreso fué presentando crecimiento, registrándose la cifra más alta en los años de 1956 y 1957 respectivamente con ingreso de 160.42 y para luego bajar en los años siguientes.

Si se acepta por desarrollo económico, el crecimiento sostenido del ingreso, las cifras del cuadro evidencian uno de los factores más indispensables en nuestro desarrollo.

A fin de hacer más énfasis sobre la importancia de los salarios en la vida económica de Guatemala, y no contando con las cifras necesarias para el efecto, si se estima que la composición relativa de Guatemala no discrepa de manera perceptible de la misma con respecto a la República de México, el estudio efectuado por el Dr. Emilio Mujica Montoya, puede asimilarse para algunos puntos de comparación (investigación económica, 4° Trimestre 1956) a Guatemala, que dadas las conclusiones a llegar, bien podrán generalizarse a los países subdesarrollados de América Latina, las conclusiones son las siguientes:

- a) La distribución del Ingreso Nacional acusa una fuerte desigualdad. Los asalariados y agricultores, que suman el 91% de la población económica activa, perciben el 43% del ingreso mientras que el 9% de la población activa, propietarios y empresarios, absorben el 57% del ingreso (1950).
- b) La desigual distribución del ingreso ha contribuido

- poderosamente a la deformación de la demanda y a la reducción del mercado interno para una parte importante de la producción nacional de consumo.
- c) El descenso de los salarios reales ha ocurrido no obstante la elevación nominal de los salarios, del aumento del volumen de la ocupación y del incremento constante de la productividad, que a permitido el aumento de la producción y del ingreso real global.
  - d) Asimismo, la participación relativa de los sueldos y salarios en el Ingreso Nacional ha descendido de 30.5% en 1939 al 24% aproximadamente en 1955, pese una vez más al aumento de la población trabajadora.
  - e) Los salarios en la industria de transformación y en las actividades industriales en general, representan una proporción muy reducida del costo de producción, entre el 15 y 20%, y se observa una tendencia descendente en su importancia relativa a medida que se desarrolla la industria. Esta circunstancia hace que un aumento de salarios no deba incidir en la producción en que el productor acostumbra hacerlo, puesto que a una variación del salario aumenta el precio en mayor proporción por tomar como base el precio mismo.

Aceptando las conclusiones del Dr. Mujica - Montoya, es lógico que la atención que merece la composición de los salarios, deberá estar encaminada a una reestructura del nivel general de los salarios así como renovar la estructura del reparto del ingreso nacional, a fin de que los salarios puedan colocarse a un nivel superior al que se encuentran.

## CONCLUSIONES

- 1.- Fundamentalmente, el atraso económico de Guatemala tiene sus raíces preferentemente en los sistemas de ocupación de la mano de obra que prevalecen en nuestro medio derivado de la estructura existente en nuestra economía de consiguiente la escasez de mano de obra calificada, se manifiesta principalmente en la agricultura, actividad que absorbe aproximadamente el 70% de la fuerza de trabajo.
- 2.- Dadas las características conservadoras que se viven en Guatemala originadas en gran parte por las formas de tenencia de la tierra, los sistemas de salarios todavía conservan la tradición legada por las generaciones pasadas.
- 3.- La falta de planeación en la agricultura ha derivado la baja sustancial en el monto de los salarios y de consiguiente la baja participación en el ingreso nacional del 70% de la población trabajadora.
- ✓ 4.- La falta de una política encaminada a la regulación de los salarios, asociada con los sismas políticos ha distorsionado altamente la composición de los salarios.
- ✓ 5.- El atraso existente en nuestros sistemas de ocupación derivado por la falta de orientación del sector estatal, ha dado lugar a la fuerte desocupación como consecuencia de la falta de rotación de cultivos en la actividad principal de nuestra producción que es la agricultura y en cuanto a las demás activida-

des económicas que forman el engranaje de la producción, al parecer se han desarrollado por mera inercia con la salvedad que en la actividad del comercio ya se ha intentado el establecimiento de normas de fijar salarios mínimos.

- 6.- La ausencia de ahorros por parte de la clase trabajadora, derivada de los bajos ingresos, particularmente de los salarios, ha sido una de las principales causas para que no exista formación de capital interno, ya que los ingresos están muy por debajo de un nivel medio de consumo. En este caso si se desea el ahorro, habrá que sacrificar parte del consumo y esta situación en el sector de trabajadores que se dedican a las actividades agrícolas no es posible si se toma en consideración el bajo nivel de vida, que puede considerarse como de mera subsistencia.
- 7.- El coeficiente de educación tan necesario para promover el desarrollo económico de Guatemala, ha sido otra de las causas que más pesan en nuestro atraso económico ya que el nivel educacional es básico en la formulación del desarrollo económico. Para que el desarrollo sea deseado, este deseo tiene su origen en el coeficiente de educación y posterior al deseo vendrá la ejecución de los planes de desarrollo.
- 8.- El análisis expuesto en la composición de los salarios, evidencia que el nivel de salarios existente, no es suficiente para la formación de capital interno, de consiguiente no puede haber desarrollo ya que uno de los puntales en que se fincan las metas de desarrollo es el aumento del consumo, y para -



que esto sea factible es necesario incrementar el poder adquisitivo de la clase trabajadora, situación que sólo puede lograrse mediante el incremento de los salarios y del producto nacional bruto y de los salarios reales, previo estudio de la composición - de éstos a fin de que el aumento de los salarios nominales no sea absorbido por el embudo glotón llamado inflación que viene a provocar el aumento de los precios, haciendo bajar los salarios reales.

- 9.- El alto índice de ocupación en la agricultura, y debido a la estacionalidad de la oferta de trabajo en ésta, así como la falta de tecnificación de las formas de ocupación, ha originado el bajo nivel de salarios que a su vez se traduce en bajo consumo del sector laboral del país, de consiguiente, si la clase trabajadora no tiene poder adquisitivo, no podrá demandar efectivamente.
- 10.- Aunque los salarios que se registran en el resto de actividades económicas presentan salarios medios superiores a los de la actividad agrícola, el monto de éstos no podrá contribuir al desarrollo económico, si se toma en consideración el incremento anual en la población económicamente activa que es de aproximadamente treinta mil personas que presionarán sobre la oferta de trabajo y tenderán cada año, a bajar el nivel de salarios existentes si no se incrementan en la misma proporción las fuentes de trabajo.
- 11.- Finalmente deseo agregar que los alcances del presente trabajo están limitados debido a la escasa fuente de cifras tanto de la fuerza de trabajo con que cuenta el país, como a la información deficien

te en lo que a salarios se refiere. Con esta base me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- a) Siendo el INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL una fuente estadística valiosa en cuanto a salarios, se recomienda que adopten la afiliación individual a fin de mantener actualizada esta clase de información, y a la vez efectuar estudios y análisis en el campo de los salarios a fin de contar con esta clase de estadísticas tan necesarias en toda investigación económica.
- b) Siendo la Dirección General de Estadística, una institución a quien están encomendadas las tareas de mantener el recuento estadístico de todos los aspectos de nuestra vida económica, se le recomienda la realización de estudios especiales sobre los aspectos del salario, ya sea mediante la aplicación del Metodo de Muestreo con una programación especial que mantenga actualizada la información de salarios así como de la fuerza de trabajo.
- c) Estando próxima la fecha para la realización del siguiente censo de población y dado que la planificación de este evento censal está en pleno estudio, se recomienda a la Dirección General de Estadística la posibilidad de incluir en la boleta censal por lo menos una pregunta sobre ingresos por conceptos de salarios, y de esta manera completar la información con que cuenta el IGSS y mantener actualizada dicha información mediante estudios a base de muestreo hasta donde las posibilidades se lo permitan.

BIBLIOGRAFIA

- K. W. ROTHSCHILD, Teoría de los Salarios (Ed. Aguilar).
- MAURICE DOBB, Salarios (Fondo de Cultura Económica).
- ✕ JORGE AHUMADA Curso sobre Teoría y Programación - del Desarrollo.
- MARCO A. RAMIREZ, Estructura Económica y Desarrollo Económico de Guatemala (Tesis Profesional).
- DANIEL SALAZAR M., Salarios Teoría Económica Legal y Ligeras Anotaciones con respecto a Guatemala y sus Problemas (Tesis Profesional).
- LOUIS Y JEAN DANTY-LAFRANCE, Práctica de la Remuneración del Trabajo.
- ✕ P. A. SAMUELSON, Curso de Economía Moderna, (Ed. Aguilar).
- CODIGO DE TRABAJO, Decretos Nos. 1441 y 1486 - del Congreso de la República.
- ✕ UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, Revista LVI enero, febrero, marzo, abril 1962.
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, Sexto Censo de Población, abril de 1950, Boletines
- ✕ KEYNES, J. M., Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero.

(BIBLIOGRAFIA (2)).

INST. GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, A-  
nálisis de Salarios, octubre de 1958.

BANCO DE GUATEMALA, Ingreso Nacional 1950-59 -  
Departamento de Estudios Económicos.

JOHN STUART MILL, Principios de Economía Política.

MARIO DE LA CUEVA, Derecho Mexicano del Trabajo.

V. SOLORZANO, Historia de la Evolución Económica -  
de Guatemala (Tesis Profesional).

E. SANTA CRUZ, Apuntes sobre Política Económica.

H. E. BARNES, Historia de la Economía del Mundo Oc-  
cidental.

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO